



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION ORDINARIA AÑO 2001

VOL. LII **San Juan, Puerto Rico** **Lunes, 20 de agosto de 2001** **Núm. 1**

A las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 p.m.) de este día, lunes, 20 de agosto de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge Alberto Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo diecisiete (17) senadores presentes, hay quórum, se constituye en este momento el Senado del Estado Libre Asociado y comienza la Segunda Sesión Ordinaria de la Décimocuarta Asamblea Legislativa.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib; la señora Norma Burgos Andújar; el señor Juan A. Cancel Alegría; la señora Velda González de Modestti; el señor Rafael Irizarry Cruz; la señora Yasmín Mejías Lugo; el señor José Alfredo Ortiz-Dalio; la señora Margarita Ostolaza Bey; y el señor Rafael Rodríguez Vargas).

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Excusamos en esta tarde y pedimos el pronto restablecimiento de su quebranto de salud al Reverendo Heriberto Martínez, Secretario del Concilio Evangélico de Puerto Rico y Capellán de este Senado, y leemos del Libro del Eclesiástico, Capítulo 10, los versículos del 1 al 5: “Un gobernante sabio instruye a su pueblo, el gobierno del prudente es ordenado. Según el gobernante, así son sus ministros; según el jefe de la ciudad, así son sus habitantes. El rey licencioso arruina una ciudad. Si los gobernantes son sensatos, la ciudad crece. En manos de Dios está el gobierno del mundo. A su tiempo le da el jefe que le hace falta. En manos de Dios está el gobierno de todos los hombres y El da su propia autoridad al gobernante.”

Oremos: Señor, al iniciar los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria, invocamos tu presencia sobre nosotros. En primer lugar, para darte gracias por los trabajos en favor de tu pueblo y por los que los legisladores y las legisladoras realizan todos sus trabajos y proyectos, presididos por nuestro Presidente, el licenciado Antonio Fas Alzamora. Para darte gracias, Señor, por todo tu apoyo, por toda tu atención. Y te damos también gracias, Señor, porque en medio de tu pueblo has suscitado a uno de tus hijos de esta tierra, a un hombre sencillo y servicial, con ojos y corazón y voluntad para ver las necesidades de su pueblo en la persona del honorable Jorge Alberto Ramos Comas. Tenle en cuenta, Señor, todos sus afanes y desvelos en que él se desveló por la gente y con desprendimiento ayudó a todos y a todas, sirviéndoles con alegría. Bendice, Señor, a su viuda, Minerva Vélez; a su hijo, honorable Jorge Ramos Vélez; a su hija Jurisam, a todos sus familiares. Y te damos gracias, Señor, gracias, muy amable. ¡Qué bueno eres, Señor! Porque te haces presente en medio de nosotros. Gracias, para que seamos, testimonios de que Tú obras en medio de tu pueblo. Bendice a todas y a todos los servidores de este Senado de Puerto Rico. Bendícelos y quédate con nosotros. Que hagamos todo aquello que te agrada; lo bueno, lo santo, lo perfecto. En tu dulce y Santo Nombre hemos pedido todas estas cosas, Señor, porque eres rey y Señor de todos nosotros; vives y reinas junto a Dios, en la unidad del Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le brinde el permiso a los fotoperiodistas que puedan entrar a este recinto a cumplir con su labor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para dar inicio al programa que tenemos esta tarde como homenaje póstumo al senador Jorge Alberto Ramos Comas, quisiera comenzar presentando a los invitados especiales que nos acompañan en la tarde de hoy. Contamos con la presencia del señor Luis Ramos Comas -hermano de Jorge Alberto Ramos Comas-, con su esposa, la esposa de Luis Ramos Comas, Ivette Fernández; con Jurisam Ramos Vélez, hija de Jorge Alberto Ramos Comas; con Abimael Torres, esposo de Jurisam; con la señora Mayra Rodríguez; con el honorable Isidro Negrón, Alcalde de San Germán; el honorable Carlos López, Alcalde de Rincón; con el señor Pedro Rodríguez Blas, Vicealcalde de Hormigueros; con el licenciado Pedro Ortiz Alvarez; con el licenciado José Ronaldo Jarabo; con el licenciado Pierre Vivoni, Superintendente de la Policía de Puerto Rico; con la señora Raquel Rodríguez, Ayudante del Superintendente de la Policía; y con el licenciado Jaime García, Director Ejecutivo de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. Queremos darle la bienvenida a ellos y a todos los invitados que nos acompañan en la tarde de hoy en el homenaje póstumo a Jorge Alberto Ramos Comas.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, como corresponde en el programa, corresponde unas expresiones de cada uno de los portavoces. Me voy a permitir el privilegio de comenzar, teniendo la oportunidad de decir que Jorge Alberto Ramos Comas fue un líder incansable en su lucha por los ideales que se proyectan a través del Partido Popular Democrático. Que Jorge Alberto Ramos Comas fue un ser humano exquisito en su trato con los correligionarios, así como con los adversarios. Un día como hoy, este distinguido puertorriqueño pasó a morar con el Señor, y hasta el mismo día de su muerte fungió como Senador por el Distrito de Mayagüez. Ramos Comas, podríamos decir, murió con las botas puestas. De 1973 a 1976 fue Representante a la Cámara por el Distrito

Representativo Núm. 20. Luego, fue Alcalde de San Germán de 1981 a 1996. Se convirtió en el Presidente de la Asociación de Alcaldes, Asociación que lideró con gran eficacia y entusiasmo. En el 1997, movió sus talleres de lucha al Senado de Puerto Rico, realizando una labor encomiable. Su obra legislativa así lo manifiesta. Antes de involucrarse en las luchas político-partidistas fue maestro de escuela secundaria y maestro bibliotecario.

Jorge Alberto Ramos Comas ya no está con nosotros, pero su obra y su recuerdo perdurará para siempre. Nos complace, sin embargo, que sin darse cuenta pasara el batón a su querido hijo y compañero senador, Jorge Alberto Ramos Vélez, quien le sustituye en el Senado de Puerto Rico en forma honrosa. Quisiera añadir y reconocer que de estar Jorge Alberto Ramos Comas con nosotros, estaría ocupando la banca que hoy yo ocupó, lo cual ha sido para mí un reto y una mayor presión para tratar de emular a una persona que demostró con su caballerosidad, con su entusiasmo, con su dinamismo, con su responsabilidad, ser un gran servidor público para Puerto Rico y para toda el área oeste. Como siempre decía, el oeste primero y una mirada hacia el oeste, y aún lo repite su hijo como palabras de estribillo. Y aunque estamos celebrando un homenaje póstumo, tengo que decir que no podemos sentirnos tristes. Tristes se podrían sentir las personas que no tuvieron la oportunidad de conocer a un ser humano tan extraordinario como Jorge Alberto Ramos Comas.

A nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático en el Senado de Puerto Rico, quiero darle el más caluroso recibimiento a sus familiares y decirle, como expresé hace unos momentos, ya no estará con nosotros, pero su obra y recuerdo perdurará por siempre.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, compañeros del Senado, familiares del querido amigo, Jorge Alberto Ramos Comas, miembros del Gabinete de la señora Gobernadora, señores alcaldes, amigos todos. Dicen que los polos opuestos se atraen, y en enero de 1997, por recomendación del hoy Presidente del Senado, me asignan a un nuevo miembro a la Comisión de Gobierno que yo presidía. El popular, yo penepé; el un poco mayorcito de edad, yo todavía un poco con menos años que él. El de lo que llaman la isla, yo -todavía no vivía en Cidra- de San Juan. Comoquiera que nos compararan, éramos polos opuestos. Y las primeras semanas notamos la dificultad que se tiene cuando uno se acopla de ser alcalde de un municipio -y se lo digo a los alcaldes aquí presentes-, donde llega un momento en que el mundo parece girar alrededor de uno, y de repente uno llega a la legislatura, en el caso de Jorge Alberto, en Minoría, y de haber tenido cientos de personas que respondían a uno, lo que tienes son tres o cuatro que responden a uno. De que las cosas se hacían casi automáticamente, de repente si uno no lo hace las cosas no se hacen. Pero a medida que transcurrió el tiempo, Jorge Alberto empezó a darse cuenta de que estábamos en un Cuerpo Legislativo distinto al que él había estado en una etapa anterior de su vida, que por el tamaño más reducido, los 27, 28, ó 29 miembros de este pequeño Cuerpo establecemos una relación personal entre todos. Y aun dentro de la labor política que cada cual le toca realizar en Mayoría o en Minoría lo hacemos con un estilo distinto a como se haría en un cuerpo de mayor tamaño.

Con el pasar del tiempo, de dos personas un tanto adversarias, rápidamente empezamos a tolerarnos y rápido después de eso a respetarnos y eventualmente a entablar una amistad bien sincera. Y cuando teníamos alguna actividad legislativa que requería de su presencia y él me llamaba, “estoy de camino” y yo le decía, por qué parte del camino, porque el camino para ti es largo. Siempre tratábamos de aguardar por él para comenzar las labores legislativas o para realizar las labores legislativas. Y con el pasar del tiempo, él también entendió de que se puede ser vigoroso en el debate manteniendo la cordialidad y la amistad que todos desarrollamos con él. Siempre digo que hay una moción en

particular que todos siempre identificaremos con él, “que se divida el Cuerpos, porque era la moción que él siempre presentaba después de cada votación a viva voz que no favorecía a su Delegación. El día que falleció recibí una llamada, creo que fue como a las cinco de la mañana, de parte de un adversario político de él, Senador incumbente, el senador Carlos Pagán, y realmente lo sentimos. Acabábamos nosotros de perder a mi madre y sabía por lo que tenía que estar pasando la familia Ramos Comas.

Con su fallecimiento, a corto plazo llegó el compañero Rafy Irizarry a compartir con nosotros en el Senado y meses más tarde, pues llegó alguien que yo sé que desde allá arriba tiene que sentir un gran orgullo, Jorge Alberto Ramos Vélez, que vino a llenar el espacio que dejó su padre en este Cuerpo Legislativo. Ciertamente lo extrañamos, pero entendemos que la vida tiene que continuar. Pero nos complace que en el día de hoy se haya recordado la ausencia de una persona que realmente vinimos a respetar y a querer en este Cuerpo Legislativo, al compañero Jorge Alberto Ramos Comas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge Alberto Ramos Vélez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Reconocemos ahora al Portavoz del Partido Independentista, al senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras, invitados, familiares del senador Ramos Comas. Yo vine a conocer al senador Ramos Comas, ya cuando era tarde en su vida. Y no lo conocí durante sus legendarios años de Alcalde. Lo vine a conocer cuando vino él al Senado. Y desde el principio me pareció una de esas personas que desgraciadamente no las hay lo suficiente en la vida pública del país. Que era evidente que su principal, por no decir exclusiva motivación, de participación en la vida pública, era su afán de servir a los demás. Esa característica que debería ser la esencia de la vocación del político, desgraciadamente en nuestro país se da más bien por excepción. Y en él conocí, por lo tanto, al prototipo de esa dedicación al servicio público, a la idea de ser adversario leal, como lo era a mí y lo fue en tantos debates, pero siempre manteniendo los niveles de integridad, de seriedad, de sobriedad que requiere la credibilidad en la política. Así es que para mí, aunque fue una relación breve, fue una relación de la cual siempre me sentí honrado y orgulloso. Así es que a su familia reciban mis respetos. Y además en algún sentido también mi felicitación, porque Ramos Comas tuvo la suerte que difícilmente habremos de tener otros, de que pudiera tener en su hijo, una continuidad de su sentido de buena fe y de su vocación de servicio. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Reconocemos al senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, quise en primer lugar dejar la Presidencia en manos del distinguido compañero senador Ramos Vélez, en este momento que se le rinde homenaje a quien fuera el senador Jorge Alberto Ramos Comas, distinguido padre del Presidente Accidental. En primer lugar quiero agradecer a la familia su presencia aquí, a los alcaldes del Distrito de Mayagüez-Aguadilla, de San Germán y de Rincón, al representante Tony Méndez, al amigo Pedro Ortiz Alvarez, amigo intrañable de Jorge y del mismo grupo de toda una vida, al señor Superintendente de la Policía, Pierre Vivoni. Y da la coincidencia que también quiero agradecer la presencia de los miembros y ex miembros de la facultad Eugenio María de Hostos de Mayagüez, que están en este momento histórico, donde se le rinde homenaje a uno de los más incansables, fieles defensores de esa institución como lo

hemos sido nosotros y como lo es por unanimidad este Senado de Puerto Rico. Así que coincide en este momento algo que él se hubiese disfrutado. Porque, compañeros de la facultad, había que estar aquí en este Hemiciclo cuando se traía algún tema de la facultad, y sobre todo cuando se impulsaban los proyectos que él pudo votar a favor como promotor del mismo, en la forma vehemente y vertical con que defendía esa facultad y que tanto él como todos nosotros estamos comprometidos. Yo no pude estar con ustedes en el momento en que tenían la vigilia al frente, porque llegaba exactamente de Estados Unidos y teníamos este compromiso, pero aprovecho la oportunidad para también decirle que como en el pasado y como lo hubiese hecho el compañero Jorge Alberto Ramos Comas, pueden contar con la solidaridad de este Senado y de este Presidente en la causa de la facultad.

Jorge Alberto, un 20 de agosto partió hacia el lado del Todopoderoso. Estaba yo en Nueva York haciendo lo mismo que hice ayer. Lo que pasa que el 20 el año pasado cayó domingo, y yo estaba incidentalmente representándolo a él en ese Desfile Puertorriqueño de Brooklyn, porque él tenía otros compromisos y me había solicitado que yo como Portavoz de la Minoría, entonces, lo representara. Terminado el desfile recibí la noticia desgarradora y obviamente, no puedo negar que todavía la partida de Jorge Alberto a veces se nos hace difícil poderla internalizar, porque era una persona tan vertical, pero también una persona que su presencia se dejaba notar en todo el sentido de la palabra.

Era fuerte en el debate, con carácter recio, pero también tenía un corazón grande, buen amigo y buen servidor público, siempre pensando en las personas que mayor necesitaban. Nunca se pudo mezclar bajo ninguna circunstancia el nombre de Ramos Comas con grandes ni medianos intereses. Podía identificarse totalmente con los intereses de la gente que necesitaba, con el pueblo que lo veía a él como su ídolo, porque lo veían como el defensor de las causas más nobles y de las causas de aquellos que por nuestras situaciones de diferencias sociales y económicas se veían más afectados en desventaja.

Hay que hablar de Jorge Alberto también, que fue un servidor público que ocupó tres posiciones de gran importancia. Empezó como Representante a la Cámara por Cabo Rojo, San Germán y Lajas. Y de esas cosas de la historia cuando mueve sus posibilidades de servicio para la Alcaldía de San Germán, me tocó a mí ocupar su banca en la Cámara de Representantes, allá el 2 de enero de 1977. En el 1980 sale Alcalde de San Germán y le sirve por 16 años consecutivos y llega a presidir la Asociación de Alcaldes que agrupaba a los Alcaldes del Partido Popular Democrático, colectividad política al cual ambos pertenecíamos. Y no hay duda que dentro de esa dirección le dio un giro distinto a esa silla que ocupó a nivel nacional, porque aunque su posición ya de Alcalde lo mantenía como líder municipal, la posición de Presidente de la Asociación de Alcaldes lo convirtió en un líder nacional, y fue bajo su incumbencia que se aprobó lo que hoy conocemos como la Ley de Municipios Autónomos, dándole un giro distinto a lo que tiene que ver con las administraciones municipales.

Luego voluntariamente decide no buscar la reelección luego de cuatro términos y entra entonces a postularse para Senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla. Y coincide la historia entre él y yo, que en la misma forma que él básicamente cedió la banca por razones distintas, no por cederla, y me toca a mí ocuparla, por razones distintas también, y no por cederla, él cambia de Alcalde a Senador de Distrito y yo decido moverme de Senador de Distrito a Senador por Acumulación; lo que técnicamente tuvo como efecto, luego del dictamen electoral, que dividiéndose las bancas en el Distrito de Mayagüez-Aguadilla entre un miembro del Partido Popular y un miembro del Partido Nuevo Progresista, le tocó a él ocupar la banca que en el cuatrienio anterior también yo había ocupado por el Partido Popular, compartiendo ese distrito también con otro senador nuevoprogresista. Y en la historia nos pone que en la misma forma que yo ocupé su escaño en la Cámara, él ocupó el escaño que yo ocupé por 16 años aquí en el Senado. Los mismos 16 años que él fue Alcalde de San Germán, fueron los mismos 16 años que yo fui su Senador como Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla.

Lo que dijo el compañero Dalmau, tiene gran relevancia porque no hay duda que los compañeros de Mayoría saben, y lo sabía el país, porque lo hice público, que hubiera sido la persona que yo hubiese preferido, de haber sido él Senador, como la persona que fuera el Portavoz de la Mayoría, por su experiencia y su fogosidad; pero el Todopoderoso nos los llevó a que fuera portavoz de unas causas mucho todavía más importantes. Las causas que ya no lo divide el color político de rojo, azul, amarillo, verde o colorao, sino que desde allá es portavoz de las causas nobles y que nos trae inspiración diaria a todos los que en este Senado laboramos. Porque ya trascendió un partido político para estar en el partido eterno de la bondad, del amor y de la paz, como sé que está junto al Todopoderoso.

En el día de hoy también hacemos historia, porque acabo de radicar el Proyecto del Senado 751, que confío pueda ser aprobado por unanimidad, que enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 184 de 3 de septiembre de 1996, con el propósito de darle nombre al Programa del Internado Legislativo del Senado o de la Legislatura para que el nombre sea el Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, en reconocimiento a su labor ejemplar a favor del pueblo puertorriqueño. Jorge Alberto fue una persona muy pendiente a ese programa en los tres años y nueve meses que estuvo aquí. Y me parece que sería para nosotros hacerle un reconocimiento permanente de una persona que precisamente por ser el Internado un programa de ambos Cuerpos Legislativos, con una persona que haya participado en los dos Cuerpos Legislativos. En la Cámara participó como miembro de la Mayoría Parlamentaria de entonces y en el Senado participó como miembro de la Minoría Parlamentaria de entonces. Por lo tanto, aquí todos nos vemos representados en él, Mayoría y Minoría, porque es un reconocimiento a su labor legislativa, a su labor de funcionario público y un reconocimiento muy particular a la distinción que siempre hacía por la juventud.

Jorge Alberto Ramos Comas, que fue uno de los representantes más jóvenes que fue electo de aquella época en las elecciones de 1972, fue una persona muy ligada a la juventud puertorriqueña. Y qué mejor que también haya sido y sea el padre de quien rompió todos los récords y que difícilmente alguien se lo pueda romper, el Senador más joven en la historia de este país. Porque para que alguien le rompa el récord a Jorge Alberto Ramos Comas, tiene que nacer o el 31 de diciembre o el 1ro. de enero o el 2 de enero, y creo que eso va a ser bastante difícil poderlo romper y que me honra saber que a quien él le rompió récord fue a este servidor, que hasta ese momento era el Senador más joven electo en la historia de este país.

Así es que también quiero recordar que en el cuatrienio pasado este Senado por acumulación aprobó una Resolución Concurrente, porque no se pudo hacer por proyecto de ley, para ponerle el nombre del desvío sur en San Germán, una obra que él mismo planificó, diseñó y logró la construcción por su esfuerzo desde la época de representante y alcalde y finalmente como senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla; el desvío sur, que se conozca como el desvío Jorge Alberto Ramos Comas. Y a esos efectos también, radicamos el Proyecto del Senado 738, para denominar con el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas, la Avenida Desvío Sur en el Municipio de San Germán, ya no como Resolución Concurrente, porque en el cuatrienio pasado fue aprobada en el Senado y no en la Cámara, sino ahora como un proyecto de ley, para que este Senado lo apruebe, lo apruebe la Cámara, estoy seguro, y de eso se encargará nuestro tocayo Tony, y que la Gobernadora, que estoy seguro que también habrá de impartirle su firma para que eso se logre finalmente.

Quiero finalizar mis palabras, diciéndoles que cada vez que de alguna forma la trayectoria política me pone de cerca a la memoria y a la obra de Jorge Alberto Ramos Comas, al principio lo hacía con cierta timidez nostálgica, por el cariño que siempre le tuve y le tengo, ahora lo hago con profundo sentido de orgullo de poder decir que no solamente fuimos amigos, fuimos hermanos, sino que Dios nos dio la oportunidad de haber sido compañeros legisladores en los últimos momentos de su servicio al

país en general. Así que dejo las siguientes palabras en la mente de cada uno de ustedes. A veces juzgamos a las personas por el logro final de lo que se obtiene. Yo creo que lo que hay que reconocer es el esfuerzo, independientemente del resultado. Porque si el esfuerzo es genuino, aunque no se logre el resultado, hay la satisfacción de conciencia que se luchó para que el resultado fuera el que uno quería; pero si el mismo estuvo en otras manos, uno no tiene culpa ni responsabilidad que no sea de haber luchado por lograr ese fin. Muchas veces se logra, otras veces no; lo importante es el esfuerzo. Eso supo hacer Jorge Alberto Ramos Comas. Siempre era un luchador, no todo lo consiguió. Consiguió muchas cosas, pero hay que reconocerle en términos generales el esfuerzo que hizo y que muchas de las cosas que obviamente comenzó la habremos de terminar todos nosotros juntos, muy particularmente su hijo y el compañero senador Rafy Irizarry, uno que lo sustituyó el resto del cuatrienio pasado en minoría y el otro que lo sustituye muy caballerosa y elegantemente en este Senado de Puerto Rico, siendo un joven que yo estoy seguro que su padre se siente orgulloso por las ejecutorias ya en el poco tiempo que ha podido desempeñar aquí. Así que me place nuevamente dirigirme en este momento para mí histórico, emotivo y de profunda reflexión, en términos de que podamos imitar la laboriosidad, la honestidad y la verticalidad de un hombre, de un funcionario público, de un Senador, como lo fue Jorge Alberto Ramos Comas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Senador Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo le voy a pedir permiso para variar el programa de la actividad en honor a su padre. Pero yo quisiera dejar para récord que yo comencé mis labores el 5 de septiembre de 2000, con la participación de usted, estando presente también el hermano Luis Armando y un personal como Roberto Soriano y unos amigos más de Jorge Alberto Ramos Comas. Y lo primero que yo dije aquí de que yo no venía a sustituirle, porque Jorge Alberto Ramos Comas no era sustituible. Yo venía a representarlo a él en lo que finalizaba el cuatrienio. Jorge Alberto ha quedado vivo en la mente de todos nosotros y en el alma y en el espíritu y siempre estará con nosotros, porque fue un político de altura. Nadie puede decir que él en su oratoria lo ofendió de ninguna manera. Jorge Alberto atacaba las ideas, pero no atacaba nunca la persona. Y eso le valió que en el 1996, en que el partido en que él militaba tuvo un descenso de votos en el área oeste, Jorge Alberto Ramos Comas emergió con una victoria por el voto mixto de todos los votantes, porque la obra de Jorge Alberto Ramos Comas le había llegado a gente que no era del partido que él y yo y su hijo militamos, pero que le reconocieron en él esa lucha incansable de este gran hombre, de este gran ser humano, que fue mi compañero de papeleta y estando él y yo, yo veía la magnanimidad que él tenía con este servidor.

A la verdad que si en algo Jorge Alberto se distinguió es que defendía las ideas que tenía con todo fervor. Fue un verdadero aguerrido líder de pueblo. Fue un hombre, un trabajador incansable, y por eso dio la vida, que es lo máspreciado de un ser humano, en esa lucha, porque él tenía una bandera, que él tenía que llevar la justicia al oeste y que bajo el lema “de el oeste primero” se enmarcaba el deseo y la aspiración de que el Gobierno Central de Puerto Rico mirara al oeste y sacara el Distrito Mayagüez-Aguadilla de lo que es hoy el distrito “patito feo” de Puerto Rico. Nunca nosotros podremos pagarle esa ingente obra de ese ser humano que está ahí, que yo estoy seguro que su espíritu está entre nosotros y nos guiará a todos los miembros de este honorable Cuerpo, no solamente a los de Mayoría, sino a los de Minoría también, para que nos ilumine, para que siempre sepamos que estamos al servicio del pueblo, que no atacemos personas, pero que trabajemos incansablemente.

Gracias, Jorge Alberto Ramos Comas, porque yo estoy seguro que vas estar, estás en la diestra del Señor. Gracias a nombre de toda esa gente humilde que tú le supistes darle la justicia. Gracias por haber sido buen esposo, buen padre, buen amigo, buen correligionario, buen rival, buen hijo de esta

tierra puertorriqueña. El Senado de Puerto Rico siempre tendrá entre sus haberes el orgullo de haber tenido a Jorge Alberto Ramos Comas en este Hemiciclo, y fue una pena que no estuviese entre nosotros, porque dignamente sería el Portavoz de la Mayoría, como lo iba a ser, y estaría haciendo el trabajo también de una forma admirable. Que Dios le bendiga y que sepa Jorge Alberto que no hay palabras con qué gratificar su obra ingente en beneficio de Puerto Rico. Muchas gracias a Jorge Alberto, muchas gracias a la familia que se sacrificó por ese servicio, que está la mayoría aquí, su hija está aquí, su hijo, aunque no he visto a su queridísima esposa, yo espero que esté presente y si no que en dondequiera que ella esté, le damos las gracias; a su señor padre, a todas las personas que junto a él hicieron esa obra que nunca, nunca el Pueblo de Puerto Rico y menos su pueblo natal de San Germán tendrán gracia suficiente, y eso lo sabe el hoy alcalde Isidro Negrón y lo sabe también el alcalde de San Germán y lo saben todos los demás alcaldes y candidatos a alcalde, porque él murió en defensa de todos nosotros para que nosotros pudiéramos servirle al pueblo.

Muchas gracias Jorge Alberto Ramos Comas. No sabremos nunca cómo pagarte, que hayas entregado la vida en ese gesto heroico. Muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Antonio Fas Alzamora; muy buenas tardes a todos nuestros compañeros legisladores, alcaldes del distrito al cual yo represento en el día de hoy, amigos de la infancia de mi señor padre, hoy, varios de ellos, Secretarios del Gabinete de nuestra señora Gobernadora; su amigo, Rony Jarabo; Pedro Ortiz Alvarez, a mi familia directa, mi novia, mi hermana, mi tío y mi tía Ivette, igual así al personal de una de las agencias que más él laboró, que fue la Asociación de Alcaldes, y quien hoy aquí está presente una persona a quien queremos mucho, porque fue una de su mano derecha, tanto Angel Castillo como Mayra Rodríguez. A todos muchas gracias por venir a compartir con nosotros y con el Senado de Puerto Rico uno de los momentos para nosotros a lo mejor más duros, pero a la misma vez también muy alegre. A Tony, como cariñosamente te llamo, muchas gracias, porque cuando más te hemos necesitado, -y ahora hablo en carácter de hijo y miembro de la familia Ramos Comas- has estado presente a nuestro lado. Y sé que te consideraré donde estés y has sido el mejor de los amigos que él ha tenido, no como políticos, sino como compañeros de muchas luchas y compañeros del alma.

Hoy hablo aquí acompañado de dos generaciones o de dos Asambleas Legislativas, porque hay muchos de los que hoy aquí están presentes que acompañaron, que fueron compañeros de mi padre en el último cuatrienio en el pasado año 1996 al 2000, aunque no pudo terminar el cuatrienio, pero sí dondequiera que esté sé que, aunque hoy perdimos a nuestro Portavoz de la Mayoría, aunque hoy perdimos a nuestro amigo, a nuestro hermano, a nuestro Senador, a nuestro Alcalde o al Representante, sé que es el mejor aliado que tenemos en el cielo para que Papá Dios nos ayude a poder lograr el sueño que tanto él soñaba, que era “el oeste primero.”

Tengo que hablar aquí de todo -y ustedes me disculpan si me voy a extender un poquito, pero estas oportunidades a veces uno no las tiene-, quiero agradecer a Eudaldo, a Velda, a Modesto, a Bruno, Tony, obviamente, y a todos los que estuvieron en aquella Minoría en el anterior; a Bhatia, que no está presente aquí hoy; Rafy, quien lo ocupa a él una vez llega a la Legislatura de Puerto Rico. Y ahorita el Portavoz de la Minoría, Kenneth McClintock, hablaba de que Ramos Comas significaba muchas cosas más allá de partidos políticos, y que aunque eran opuestos en muchas cosas había brindado la amistad de una persona que hoy añoramos su sonrisa, su fogosidad y el dividir el Cuerpo. Porque yo hubiera

dado lo que yo no tengo hoy día para que en vez de que yo estuviera aquí presente hoy estuviera él en esa banca de la Portavoz de la Mayoría; pero Papá Dios tenía otro destino y otra razón de ser y ya la historia todos aquí la conocemos.

A mis amigos, mis compañeros y mis colegas de la Minoría, como Orlando Parga, Kenneth McClintock, su fraterno, Sergio Peña Clos, su intrañable amiga, porque lo tengo que decir y me tengo que quitar el sombrero ante ella, que aunque son de partidos totalmente diferentes y que creen en a lo mejor en diferentes causas, se compenetraron mucho y lucharon hasta lo imposible por lograr que es el oeste primero, que es la compañera Lucy Arce. La compañera Migdalia, que llegó en último round, pero estuvo con él y tuvieron una linda amistad y aunque hoy comparten con su hijo, también Norma Burgos, Pablo Lafontaine y la compañera de muchas luchas junto con él, Myriam Ramírez de Ferrer. A todos mis compañeros de Mayoría -Fernando, a ti también, que aunque dijistes que lo conocistes muy poco te agradezco las palabras que sé que son del corazón-, y a todos mis compañeros de Mayoría, que prácticamente estuvieron dos años juntos en las diferentes conferencias legislativas maquinando la estrategia de la Legislatura, muchas gracias. Muchas gracias, porque hoy un día tiene que convertirse un año a lo mejor de una tragedia para mí, una tragedia para mi familia, una tragedia para el pueblo de San Germán, que aquí muy bien está el señor Alcalde y le agradezco la actividad de esta mañana, hay que dar gracias a Dios. Muchas gracias a Dios, porque nos brindó ese ser extraordinario por 54 años de su vida, y que 30 de ellos, se los dedicó de amor a su prójimo. De que no importa la clase social a la que perteneciera, no importa el partido al que perteneciera y no importaba su procedencia, lo ayudaba con mucho amor. Eso yo como hijo me tengo que sentir orgulloso, satisfecho y agradecido de que Dios me haya dado la oportunidad de haberme convertido en su hijo. Que por ley divina me pasa el batón para que entonces yo hoy ocupe el lugar que él hubiera ocupado en este cuatrienio, porque no tenemos nadie aquí duda de eso, abrumadoramente hubiera ganado, y de que yo siguiera la lucha y la justicia, como dijo Ruffy, de lograr de que el oeste se mide con la misma vara que se mide a los otros puntos cardinales de nuestro lindo Puerto Rico.

Yo creo que este año ha significado para toda la familia Ramos Comas mucho, pero para mí ha significado de aprender, de entender a lo mejor lo que como hijo no entendía, que todos los que somos políticos, su familia a veces no entiende, aunque estaba con ellos de sol a sol con él dentro de su campaña legislativa, porque era su director de campaña. Pero a veces cuando nosotros no podemos estar en una parte esencial de nuestras vidas como hijo y el papá no llega a tiempo, ahora yo soy quien lo entiendo, porque estoy viviendo en carne propia. Porque no es lo mismo ser el que está al lado al que está aquí en el bote parado.

Y quiero aprovechar la oportunidad para los que me están escuchando, no tan sólo en las gradas, sino en todas las oficinas del Capitolio y de los anexos donde se oye la labor mía, darle las gracias porque cuando llegué aquí a la Legislatura de Puerto Rico me abrieron los brazos de alegría y hablaban y me hacían las anécdotas de lo que era Ramos Comas desde el limpiabotas afuera, desde la persona de mantenimiento hasta las personas que ocupan posiciones dentro de nuestro Cuerpo Legislativo.

Vuelvo y repito, es un día de no llorar, es un día de celebrar, porque independientemente de lo que haya ocurrido y como haya dado el curso a la vida, nosotros tenemos que sentirnos orgullosos de que Papá Dios nos prestó por unos añitos una persona que a lo mejor ha dado cátedra de lo que tiene que ser. Se ha convertido en mi maestro y jamás y nunca desde esta banca mis compañeros de la Minoría ni de la Mayoría van a ver una ofensa, porque podremos debatir en ideas, pero somos compañeros y todos tenemos que comportarnos como profesionales y como lo que Papá Dios nos dio y el respaldo que nos dio en nuestras áreas para poder convivir y de hacer de Puerto Rico lo que todos añoramos desde las perspectivas que veamos. Así que vuelvo y agradezco a Dios el estar aquí yo hoy día, que esté ojalá por muchos años desde la posición que sea, pero dándole de servicio a mi país,

porque ésa era la palabra clave en todo esto, el servir. Y debe ser el norte de todos nosotros los que estamos aquí, es el servir, no lucrarnos de nuestra posición, sino dar de nuestra posición.

Y de aprovechar y excusar a mi señora madre, doña Minerva, que es difícil, no importa que haya pasado un año, el estar presente dentro de un homenaje póstumo. A mí Papá Dios me ha dado la fortaleza de que unas 72 horas después ya yo estaba corriendo con mis tenis y mis mahones y con una sonrisa en la mano, aunque me estuviera destruyendo por dentro, el llevar el mensaje de lo que significaba la mística, la filosofía de Ramos Comas. Y por eso el partido entendió que era yo la persona que tenía que llevarla, porque vengo de esa misma cuna y vengo de esa misma cría. A lo mejor añoramos de que no soy fogoso igual que Ramos Comas, porque nadie es igual a nadie, pero dentro de mí, pasivo como soy, lo que significo yo y lo que quiero darle a la gente de mi distrito y de Puerto Rico entero, que soy un Ramos Comas y que de tal palo está la astilla. Y que no tenga que él desde el cielo bajar la cabeza, sino sentirse cada día más orgulloso de que ahí está su hijo haciendo lo que yo no pude hacer. Porque como yo dije en la campaña, la obra sigue, porque el espíritu de Ramos Comas vive.

Que Dios les bendiga a todos. A mi hermana, te quiero mucho, sigue adelante, vamos independientemente de donde estemos presentes, a mi tío, a demostrar que somos una familia de servicio. Y a los de la Hostos, como lo dije allá afuera, y lo dije con coraje, porque de verdad hasta las últimas consecuencias. Porque hay que luchar y dar justicia a los más necesitados y ustedes nos van a ayudar en eso.

Que Dios les bendiga a todos por igual y gracias por darnos este lindo reconocimiento a Ramos Comas y gracias por su amistad a todos mis compañeros, porque no me puedo quejar de los brazos abiertos de todos ustedes y esperamos que este cuatrienio, independientemente de las ideas que luchemos aquí unos y otros, nos podamos llevar en armonía y que al final del camino podamos luchar y lograr todo lo que añoramos. Que Dios les bendiga a todos. Muchas gracias.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Yo precisamente iba a pedir los que estuvieron con don Jorge y los que no tuvimos el placer de conocerlo personalmente que puestos de pie todos le diéramos un aplauso unánime, todo el mundo en las gradas, para recordar a este gran puertorriqueño. Lo iba a hacer de 30 segundos, le voy a pedir 15 segundos al señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitársele excuse a los amigos y familiares en este homenaje póstumo al senador Ramos Comas y que pasen a la Oficina de la Presidencia del Senado.

SR. PRESIDENTE: Y le voy a pedir al compañero Cirilo Tirado que venga a la Presidencia para que continúe los trabajos. Y entonces le voy a pedir al compañero Juan Cancel Alegría y Maribel Rodríguez que escolten, junto a la compañera Lucy Arce, que escolten a la familia del compañero Ramos Comas, porque siempre será nuestro compañero, a la Oficina del Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por aprobada el Acta correspondiente al lunes, 25 de junio de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por aprobada el Acta correspondiente al sábado, 30 de junio de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por aprobada el Acta correspondiente al lunes, 2 de junio de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por aprobada el Acta correspondiente al jueves, 9 de agosto de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se dé por aprobada el Acta correspondiente al viernes, 10 de agosto de 2001.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

PETICIONES

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para que me reserven un turno final.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Que se le conceda un turno final al senador Peña Clos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señora senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Que se le separe un turno final a la senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se me reserve un turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitarle un turno final.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 438; 439 y 440 y las R. C. de la C. 334 y 429, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 467, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 116 y las R. C. de la C. 507; 517 y 523.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 113.

De las Comisiones de Hacienda y de Vivienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 115.

De la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 1.

De las Comisiones de Bienestar Social y Comunidades Especiales y de Salud y Asuntos Ambientales, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 47.

De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 78; 197; 252; 279; 378; 444; 660; 689 y 717, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? Así se acuerda, se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 740

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimiento para Ancianos”, a fin de que se añada un nuevo Inciso (d) y se renumere los actuales Incisos (d), (e), (f), (g), y (f)[sic], como Incisos (e), (f), (g), y (h), a los fines de establecer como requisito al momento de solicitar la expedición o renovación de la licencia de operación, la persona encargada del establecimiento para ancianos deberá presentar evidencia de que tanto la persona encargada de la administración, así como de los empleados o personas contratadas que ofrecen servicios directos a las personas de edad avanzada en el establecimiento, haber tomado y aprobado un curso de Resucitación CardioPulmonar (C.P.R.), manteniendo vigente dicha certificación mientras labora o presta servicios en dicho establecimiento.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 741

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar los Artículos 3.11, 4.1, 4.2, 4.3, y 5.5 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” a los fines de sustituir en el texto decretativo de la Ley “Comisión para los Asuntos de la Mujer” por “Oficina de la Procuradora de las Mujeres” a los fines de atemperar dichas disposiciones con los cambios en nuestro sistema jurídico que trajo consigo la aprobación de la Ley Núm. 20 de 11 de abril de 2001, la cual creó la Oficina y el cargo de la Procuradora de las Mujeres.”

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 742

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Artículos 8 de la Ley Núm. 1 de 1 de marzo de 2001, conocida como “Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico”, a los fines de incluir como nuevos miembros que formarán parte del Consejo Asesor para el Desarrollo de las Comunidades Especiales a los Directores Ejecutivos de la Junta de Planificación de Puerto Rico, de la Administración de Reglamentos y Permisos, de la Junta de Calidad Ambiental, de la Autoridad de Energía Eléctrica y de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como un profesional en el área de protección ambiental con basta experiencia y educación a nivel universitario en dicha materia.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 743

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para enmendar la Ley Núm. 008[*sic*] del 6 de enero de 1999, a los fines de declarar y establecer que el primer sábado del mes de octubre de cada año se conocerá como el "Día del Trovador Puertorriqueño".”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 744

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para añadir un inciso (r) al Artículo 5 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, para establecer que el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) en casos meritorios, podrá emitir cartas de referencia a los miembros de la población correccional[*sic*] para propósitos de la búsqueda de empleo.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 745

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 108 de 21 de junio de 1968, según enmendada, en su inciso (a); adicionar un inciso (b); y reenumerar el inciso (b) como inciso (c); a los fines de disponer como excepción la eliminación de las convicciones por delitos menos graves y grave, salvo las excepciones dispuestas por ley, un término menor al establecido a discreción del tribunal, en casos meritorios cuando la solicitud sea radicada por un miembro de la población correccional a quien el Secretario del Departamento y Rehabilitación (DCR), le haya expedido una carta de referencia.”
(DE LO JURIDICO)

P. del S. 746

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para adicionar un nuevo inciso (s) a la Sección 1023, y redesignar los incisos (s), (t), hasta el inciso (bb), como incisos (t), (u), hasta el inciso (cc) de la Ley Núm. 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a los fines de otorgar una deducción del ingreso neto a aquellos médicos que ofrezcan servicios a los suscriptores del plan de seguro de salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme a la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 2001.”
(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 747

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para adicionar un nuevo tercer párrafo al Artículo 2.02 y enmendar los Artículos 5.35 y 5.36 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a fin de conceder una exención parcial del pago de la contribución sobre la propiedad inmueble por el término de cinco (5) años a los dueños de propiedades para fines residenciales o comerciales por el incremento en la tasación de la propiedad debido a mejoras externas realizadas a la misma.”
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 748

Por el señor Parga Figueroa:

“Para adicionar un Artículo 153 A a la Parte Especial denominada como Delitos Contra los Derechos Civiles de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Código Penal de 1974”, a fin de tipificar como delito cualquier amenaza que se le haga al Contralor de Puerto Rico con motivo de cualesquiera expresiones escritas o verbales, auditorías, investigaciones, intervenciones y gestiones relacionadas con el desempeño de sus funciones ministeriales.”
(DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 749

Por el señor Báez Galib:

“Para derogar la Ley Núm. 205 de 25 de agosto de 2000, que a su vez enmendó la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, y para dar vigencia retroactiva a algunos reglamentos de agencias de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 447

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de Fondos No Comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de equipo y relacionados a las ambulancias del Centro de Salud de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 448

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao de los fondos para el desarrollo de infraestructura la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares para la adquisición y reconstrucción del viejo edificio del Teatro Victoria de este municipio a los fines de convertirlo en un centro artístico y cultural al servicio de la región este de Puerto Rico y promover la creación de una corporación para el fomento de la reconstrucción del mismo.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 449

Por el señor Agosto Alicea:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos de Puerto Rico, a traspasar a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, una finca con cabida de 1.5 cuerdas radicada en el Bo. Tokío, Arterial Hostos C-2, en Hato Rey, Puerto Rico; para la construcción de un edificio para el establecimiento de nuevas oficinas del Contralor de Puerto Rico y para disponer sobre el traspaso de los terrenos.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 797

Por la señora González de Modesti:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública una investigación en torno a la organización, recursos humanos, técnicos, equipo y propiedad, instalaciones y operaciones en

general de la unidad de la Policía de Puerto Rico asignada para prestar servicios en el Capitolio y sus dependencias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 798

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un reconocimiento póstumo al Contador Público Autorizado Felipe López González al habersele otorgado el premio de Contador Distinguido en Servicios a la Profesión por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 799

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Contador Público Autorizado Jesús M. Prieto al haber sido designado como Contador Público Autorizado Distinguido por sus Servicios a la Comunidad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 800

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Contador Público Autorizado Pedro González Cerrud al haber sido designado como CPA Distinguido en el Área de la Educación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 801

Por el señor Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Contador Público Autorizado Luis J. Torres Llompart quien ha sido designado como Contador Público Autorizado Distinguido en el Área de Comercio.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 802

Por el señor Hernández Serrano:

“Para extender un mensaje de felicitación al Contador Público Autorizado Reinaldo Arroyo Pérez al haber sido seleccionado como Joven Empresario Distinguido por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 803

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales realizar una investigación sobre los Programas de Desvios[*sic*] según contemplados en el Art. 3.6 (8 L.P.R.A. sec. 636) de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada “Ley Violencia Doméstica”, su funcionamiento, los servicios que ofrecen al agresor y a su familia inmediata, los requisitos de elegibilidad, la efectividad de los programas y la disposición de fondos públicos y/o federales para la implantación de los Programas de Desvio[*sic*].”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 804

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la operación, necesidades, condiciones de trabajo, volumen de trabajo, cantidad de personal, y la eficiencia de los servicios, entre otros, prestados a las personas con impedimentos, en especial para la certificación requerida para la expedición del rótulo removible, por la Oficina de Rótulos Removibles, adscrita al Departamento de Salud.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 805

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de lo Jurídico que investigue si las licencias otorgadas a establecimientos para la venta de bebidas alcohólicas, cumplen con las Leyes Núm. 265 de 4 de septiembre de 1998 y Núm. 367 de 31 de diciembre de 1999, que enmendaron El Código de Rentas Internas de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 806

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización del Certamen Miss Reina Infantil de Puerto Rico y a su Presidente, Luis Bedolla, con motivo de la celebración de los quince (15) años de su creación como instrumento para resaltar los valores de la belleza y cultura de la niñez puertorriqueña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 807

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación en torno al cumplimiento de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como

“Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, sobre la información que tiene que incluirse en el rótulo del envase de un medicamento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 808

Por las señoras Arce Ferrer y Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de lo Jurídico que investigue la participación de niños en actos de desobediencia civil en Vieques.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 809

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Equipo Samaritanos de San Lorenzo, de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Ingeniero Carlos A. Del Valle y a su leal fanaticada por conquistar el Campeonato Nacional de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 810

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos al Consumidor realice una investigación en torno a los derechos que las garantías en la compra de automóviles concede a los consumidores y la responsabilidad que el productor asume cuando surgen desperfectos de diseño y mal funcionamiento que pueden conducir hasta accidentes fatales con pérdida de vida y la utilización de propaganda o anuncios engañosos en el mercado de su producto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 811

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura a realizar una amplia investigación acerca de los programas de orientación y consejería a los estudiantes del sistema de educación pública del país, así como del progreso del establecimiento de un programa de atención individualizada a estudiantes de alto riesgo, utilizando tutores, trabajadores sociales, orientadores y proyectos especiales; así como los servicios de orientación a estudiantes de las escuelas superiores del sector público acerca de aquellas pruebas que deben tomar para poder continuar estudios post-secundarios en las diferentes instituciones universitarias de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 812

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a realizar una investigación para determinar si ha sido aprobada la reglamentación que rige el funcionamiento y administración del Fondo Para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas[*sic*] Remediabiles creado por la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996 y verificar que la operación de dicho fondo se realiza de conformidad con la mencionada Ley.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 813

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el recaudo, dirección y uso de los fondos recaudados en el Departamento de Hacienda por concepto de pago para ser examinado o licenciado un aspirante o para recibir una renovación de licencia por una Junta Examinadora de las adscritas al Departamento de Estado o al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 814

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Equipo “Las Jueyeras de Maunabo” de las Pequeñas Ligas del Sófbol Femenino, Categoría 11 – 12 años y a su Jugadora más Valiosa Ninotska Amaro, su Dirigente, Sr. Carlos León y adiestradores, por haber obtenido el campeonato de la serie Mundial de Pequeñas Ligas del Sófbol Femenino. Se extiende la felicitación al Honorable Jorge Márquez, Alcalde del Municipio de Maunabo, por el apoyo que siempre le ha brindado a este Equipo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 815

Por el señor Tirado Rivera y la señora Ostolaza Bey:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al pianista puertorriqueño José Cáceres, por sus ejecutorias a nivel internacional en el campo de las artes escénico musicales.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 816

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para felicitar a la Guardia Nacional de Puerto Rico por los valiosos servicios prestados en el Proyecto 1000 para poner las escuelas de Puerto Rico en condiciones apropiadas para el inicio del curso escolar 2001-2002.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 817

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para crear una Comisión Especial Pro-Sede Centroamericanos del 2010 que estudiará la viabilidad y hará recomendaciones para traer dicha competencia internacional a la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 33, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guánica, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, para la construcción, reconstrucción de diversas obras en la Casa Alcaldía, para cumplir con las disposiciones de la Ley “ADA”, y otras mejoras permanentes en dicho Municipio, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la contratación; el traspaso; y el pareo de los fondos.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada por el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto nos informó la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000 no tiene balance disponible, de acuerdo a la certificación emitida por la Compañía de Parques Nacionales.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 43, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Lares, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de los Fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo, para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada por el hecho de que, la Oficina de Gerencia y Presupuesto nos informó que la Compañía de Parques Nacionales no les pudo certificar si la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000 tiene balance disponible para poder realizar alguna reasignación.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 278, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Cataño la cantidad de doscientos treinta y nueve mil setecientos noventa y tres con veinticinco centavos (\$239,793.25), originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. R. C. 109 de 9 de enero de 1990, R. C. 243 de 6 de diciembre de 1993, R. C. 49 de 9 de enero de 1994, R. C. 530 de 13 de agosto de 1994, R. C. 540 de 26 de noviembre de 1995, R. C. 690 de 8 de diciembre de 1999, para Mejoras y Obras permanentes en el Municipio de Cataño.”

Motivó la presente desaprobación el hecho de que esta medida no cuenta con el endoso favorable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, ya que no se ha certificado la disponibilidad de los fondos.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 279, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de trescientos doce mil ciento cincuenta y tres dólares con veintiocho centavos (\$312,153.28), originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas Núms. R. C. 393, R. C. 432, R. C. 481, R. C. 491, R. C. 533, R. C. 551, R. C. 703, para la construcción y remodelación de los parques y áreas recreativas del Barrio Camarones, Canta Gallo, Mamey 1, Mamey II, Sonadora, Sector Los Caños en el Barrio Hato Nuevo, Urbanización Ponce de León y otras facilidades recreativas. Dichos fondos están consignados en el Municipio de Guaynabo de sobrantes de Resoluciones Conjuntas y balances disponibles de proyectos realizados y pagados con fondos ordinarios del Municipio.”

Motivó la presente desaprobación el hecho de que esta medida no cuenta con el endoso favorable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, ya que no se ha certificado la disponibilidad de los fondos.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 357, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada en el hecho de que, según la Oficina de Gerencia y Presupuesto, esta Resolución Conjunta no está incluida en el grupo de medidas a ser recomendadas, mediante el acuerdo concertado entre el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 380, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, a ser utilizados en la repavimentación del estacionamiento y mejoras a la verja de la Escuela Elemental Friedrich Froebel Bilingual School Inc., en la Base Ramey del Municipio de Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada en el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto, no pudo certificar la disponibilidad de los fondos para esta medida.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 381, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Aguadilla la cantidad de quince mil seiscientos treinta y seis dólares con cuarenta y seis centavos (15,636.46), originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, a ser utilizados en las facilidades de las canchas de la Asociación de Tenis de Punta Borinquen, Inc., en la Base Ramey de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada en el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto, no pudo certificar la disponibilidad de los fondos para esta medida.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 382, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, para la construcción de la verja en la Urbanización Terrazas del Toa y Providencia de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada en el hecho de que, según la Oficina de Gerencia y Presupuesto, existen discrepancias entre la medida aprobada por la Asamblea Legislativa y la oficialmente enumerada por el Departamento de Estado.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 405, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil (1,350,000) dólares de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Motivó la presente desaprobación el hecho de que esta medida no cuenta con el endoso favorable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, ya que según el informe remitido no existen fondos suficientes en el presupuesto 2001-2002.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 414, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de doscientos cuarenta mil (240,000) dólares del fondo de Mejoras Públicas, para la rehabilitación del edificio donde estará ubicado el Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño en el antiguo parque Sixto Escobar en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Motivó la presente desaprobación el hecho de que esta medida no cuenta con el endoso favorable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Los fondos para esta obra pudieron haber sido obtenidos de los fondos que retiene la Asamblea Legislativa en sus barriles.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 422, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de cinco mil (5,000), dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para ser utilizados en las mejoras a las facilidades del Parque de Béisbol del Barrio Espino de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada en el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto, no pudo certificar la disponibilidad de los fondos para esta medida.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 423, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000), dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para ser utilizados en las mejoras a las facilidades del Parque de Béisbol del Barrio Quemado de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

La no aprobación de esta medida legislativa está motivada en el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto, no pudo certificar la disponibilidad de los fondos para esta medida.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 424, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de seis mil (6,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para ser utilizados en las mejoras a las facilidades de la Cancha de Baloncesto del Barrio Los Paseos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Motivó la presente desaprobación el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no pudo certificar la disponibilidad de los fondos.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 425, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de tres mil (3,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para ser utilizados en las mejoras a las facilidades del Parque de Béisbol del Barrio Jagual de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Motivó la presente desaprobación el hecho de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no pudo certificar la disponibilidad de los fondos.

De la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la R. C. de la C. 263, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco (39,265) de sobrantes de fondos originalmente consignados a esa agencia, para el Distrito 22, a través de las Resoluciones Conjuntas Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 (\$28,765) y Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 (\$10,500), para llevar a cabo lo que se indica en esta Sección 1.”

Motivó la presente desaprobación el hecho de que esta medida no cuenta con el endoso favorable de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, ya que la agencia no certificó la disponibilidad de los recursos.

De la doctora Mayra Huergo, Consultora, Oficina de Asuntos Legislativos, dieciocho comunicaciones, informando que la Hon. Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 118.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 25, Rec.) “Para enmendar el Apartado D, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, Distrito Representativo Núm. 37 correspondiente al Departamento de Educación, para realizar obras y mejoras permanentes, adquisición de unidad de aire central para el salón de “Kindergarten”, y otras mejoras, en la Escuela de la Comunidad Julio Millán Cepeda, en el Municipio de Río Grande; y para autorizar el pareo de los fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 119.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 35, Rec.) “Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de sobrantes no utilizados de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, a ser transferidos a la Oficina de Mejoras de las Escuelas Públicas, Región de San Juan, para ser utilizados por la Escuela Juanita García Peraza de Hato Rey, en la construcción de una trampa de grasa, en el área del comedor y convertir una glorieta existente en un salón de actividades; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 120.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 36, Rec.) “Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de sobrantes no utilizados de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, a ser transferidos a la Oficina de Mejoras de las Escuelas Públicas, Región de San Juan, para ser utilizados por la Escuela Juan Ramón Jiménez de Hato Rey, en la corrección de filtraciones en el techo de tres salones de clases y para extender la verja existente; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 121.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 37, Rec.) “Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de sobrantes no utilizados de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción y el establecimiento de una Biblioteca Electrónica, en el Distrito Representativo Núm. 2 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 122.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 49, Rec.) “Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente consignados a dicho municipio, Distrito Representativo Núm. 14 para gastos de Actividad para los Niños, en el Día de Reyes mediante la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de

septiembre de 2000; para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 123.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 59, Rec.) “Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos noventa y cinco (28,495) dólares, provenientes de la cantidad original de ochenta y seis mil trescientos (86,300) dólares asignados al Distrito Representativo Núm. 24, Apartado A, inciso (1), de la Resolución Conjunta Número 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, y autorizar el pareo de los fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 124.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

R. C. de la C. 141) “Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, originalmente asignados a dicho departamento para la Organización Comunitaria Jagua de la Urbanización Valle Arriba Heights; para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 125.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 144) “Para reasignar al Municipio de Jayuya la cantidad de veinte mil (20,000) dólares originalmente consignados para la construcción del Centro de Actividades del Bo. Mamayes del Municipio de Jayuya por la Corporación para el Desarrollo Rural mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la construcción de un Picadero para el Deporte Ecuestre y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 126.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 155) “Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de veintitrés mil ochenta y un dólares con cincuenta y dos centavos (23,081.52) originalmente asignados a este municipio para la construcción y/o reparación de viviendas de los residentes afectados por el Huracán Georges en el barrio La Tea, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la reconstrucción y/o reparación de viviendas de los Residentes en el Barrio La Tea y para autorizar el pareo de los fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 127.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 156) “Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y siete (2,257) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 de la partida para Aportación para la otorgación de Trofeos, Placas y Medallas en el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de interés social y para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 128.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 157) “Para reasignar al Municipio de Ponce la cantidad de diez mil trescientos (10,300) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 2000 de la partida para rehabilitación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 24 de Ponce para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 129.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 204) “Para asignar a la Oficina Estatal de Conservación Histórica la cantidad de seis millones ciento cincuenta mil (6,150,000) dólares, a fin de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Palacio de Santa Catalina el edificio del Cuartel Ballajá y áreas del complejo; autorizar a la Oficina Estatal de Conservación Histórica a incurrir en obligaciones hasta cuatro millones quinientos mil (4,500,000) dólares, para las obras de restauración, rehabilitación y conservación del Palacio de Santa Catalina y la Real Audiencia; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, contratación de las obras, el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 130.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 246) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 53 de 5 de marzo de 1999 para el niño Christian J. García Soto, # seguro social [REDACTED] para recibir tratamiento intensivo de parálisis cerebral en el Estado de la Florida.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 131.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 260) “Para reasignar al Municipio de Hatillo la cantidad de dos mil (2,000) dólares de sobrantes de las Resoluciones Conjuntas Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 y 606 de 2 de septiembre de 2000, para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 132.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 290) “Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de siete mil ciento seis dólares con cuarenta y nueve centavos (7,106.49), provenientes de remanentes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 346 de 8 de agosto de 1998 y la 556 de 21 de agosto de 1999, para ser utilizados en la reparación de las facilidades físicas del Estadio Municipal “Papo Dávila” de Vega Alta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

OJO: Se enmendó la cantidad de \$7,106.49 a \$5,554.49

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 133.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. de la C. 378) “Para reasignar a las agencias descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de treinta y seis mil cincuenta (36,050) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante las Resoluciones Conjuntas Núms. 505 de 27 de agosto de 1998 (6,500), la Resolución Conjunta Núm. 891 de 28 de diciembre de 1999 (18,750), la

Resolución Conjunta Núm. 571 de 21 de agosto de 1999 (800) y la Resolución Conjunta Núm. 371 de 24 de julio de 1999 (10,000); y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

OJO: Se enmienda el título y la Sección 1, inciso 2, [\$10,000] por \$9,955 y el Sub-total de [\$11,500] por \$11,455. Página 2, el total de [\$36,050] a \$36,005.

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 134.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. del S. 396) “Para asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 135.-

Aprobada el 7 de agosto de 2001.-

(R. C. del S. 398) “Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de cancha bajo techo y mejoras de facilidades recreativas y deportivas en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

**SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Honorable Severo E. Colberg Toro, Representante por acumulación, una comunicación, remitiendo copia del Boletín informativo “eltei” el legislador trabaja en informa, Año I, Volumen II, julio de 2001.

El Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 01-30, Adopción y Enmiendas al Manual de Procedimiento, Custodia y Control de materiales en el Almacén del Senado de Puerto Rico, aprobado el 16 de febrero de 1996, según enmendado el 1 de julio de 1998 y la Orden Administrativa Núm. 01-31, Enmiendas al Manual de Procedimientos para la Custodia y Control de la Flota de Vehículos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adoptado por el Reglamento Núm. 12, aprobado el 7 de diciembre de 1987 y enmendado por el suplemento Núm. 1 del 6 de octubre de 2000.

Del señor Juan Vaquer Castrodad, Director Ejecutivo, Administración de Terrenos, una comunicación, remitiendo información en contestación a una petición de la senadora Velda González de Modestti, relacionada con los inmuebles en los que se hayan realizado obras de conservación o reconstrucción desde el año 1985 hasta el año 2000.

De la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Boletín Informativo Conética, Año X, Volumen XXV, Mayo 2001: Corrupción: La Plaga del Siglo.

Del Honorable Johnny V. Rullán, MD, Secretario de Salud, Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo información en contestación a una petición de los senadores Sixto Hernández Serrano y José Luis Dalmau Santiago, la cual fue aprobada el 21 de junio de 2001, relacionada a los inventarios de equipo del Hospital Sub-Regional de Humacao.

De la licenciada Melba Acosta, Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo información en contestación a la petición del senador Kenneth McClintock Hernández, la cual fue aprobada el 2 de julio de 2001, relacionada con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2001-2002.

De la senadora Velda González de Modestti, Presidenta, Comisión Especial sobre la Violencia y Sexo en la Radio y la Televisión, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisión.

Del licenciado Carlos J. Córdova Vélez, una comunicación, informando que no podrá asistir al homenaje póstumo al senador Ramos Comas, por compromisos previos de su profesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, a ver si se nos puede suplir copia de la información provista en el inciso (c).

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se recuerda a la Secretaría.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por leídas y por recibidos el resto de los mensajes, notificaciones y comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de moció de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Olivia Serrano con motivo del fallecimiento del Sr. Vicente Colón Gautier, quien sirvió a nuestro País desde la Alcaldía de Santa Isabel. Hacer extensivo nuestros respetos a sus hijos.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en P.O. Box 1512, Santa Isabel, Puerto Rico 00757.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Margarita Ostolaza Ostolaza Bey, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura solicita a este Alto Cuerpo que releve a la presente Comisión de la Resolución del Senado 231 en primera instancia.

La Senadora propone que se asigne en primera instancia a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes; en segunda instancia a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y en tercera instancia se reasigne a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura.

Esta medida legislativa ordena a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; de Turismo, Recreación y Deportes a realizar un estudio riguroso en torno a la preservación y utilización de las cuevas localizadas en el Barrio Sumidero de Aguas Buenas, que permita definir, implantar, supervisar y reenfocar la política gubernamental hacia ese patrimonio puertorriqueño, preservando y fortaleciendo su valor cultural a la vez que se promueve su desarrollo como centro ecoturístico.

Primeramente se debe evaluar y considerar el potencial atractivo y la capacidad de desarrollo turístico de este recurso natural. Una vez presentado el (o los) hallazgo(s) la comunidad tomará consciencia de su valor cultural.

Dado el hecho de que la Comisión con jurisdicción primaria sobre aspectos turísticos es la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes solicitamos la reasignación de la misma conforme a lo solicitado.”

La senadora Margarita Ostolaza Ostolaza Bey, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura solicita a este Alto Cuerpo que releve a la presente Comisión de la Resolución del Senado 243 y se asigne a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor como en única instancia.

Esta medida ordena a las Comisiones de Educación, Ciencia y Cultura; de Banca y Asuntos del Consumidor realizar un estudio sobre el continuo cambio y aumento en el precio de los libros de texto utilizados en las escuelas privadas y universidades. La medida considera principalmente asuntos de compra, venta, precios y negocios, que por tratarse de una materia especializada concierne a la Comisión de Asuntos del Consumidor. El estudio envuelve una serie de mecanismos y salvaguardas dirigidas a proteger los derechos de los consumidores.

Por no corresponder el asunto a que se refiere dicha medida al área de pericia de esta Comisión, y en ánimo de evitar la duplicidad de esfuerzos y de fomentar la economía procesal, respetuosamente solicitamos que se releve a nuestra Comisión del estudio de esta medida.”

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo, se extienda el término para radicar informe sobre los P. de la C. 904, 1199, 485, 833, 914, y 880 hasta finales de la sesión.”

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo, se extienda el término para radicar informe sobre los P. del S. 388, 302, 358, 396, 383, 397, 500, 424, 479, 505, 550, 561, 464, 576, 602, 578, 613, 386, 626 664, 677, 683, 693 hasta finales de la sesión.”

El senador Rafael Irizarry Cruz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire la Resolución del Senado 556 la cual fue radicada el 7 de mayo de 2001.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz de la Delegación del PNP, McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, queremos formular la moción para que el Senado de Puerto Rico le extienda una expresión de condolencias al ex- Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, Lcdo. Antonio Colorado, y demás familiares, por la muerte de su amantísima madre, quien fuera sepultada este pasado fin de semana mientras estábamos en el receso legislativo.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Entendemos que se uniría todo el Cuerpo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Encantado de la vida, sí.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Kenneth McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: También le pediríamos al compañero Angel Rodríguez que nos permitiera unirnos a la expresión de condolencias por la muerte del ex Alcalde de Santa Isabel.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: No tenemos objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda. Que se una entonces la Delegación del Partido Nuevo Progresista y la del Partido Popular.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, es para solicitar que se incluya a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes en el proceso investigativo de la Resolución del Senado Núm. 70, la cual ordena a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, realizar un estudio en torno a las medidas necesarias para ser viable el desarrollo de un Puerto de Transbordo, recomendar las medidas legislativas y estudios adicionales y otras decisiones públicas que se requieran para su construcción, habilitación y operación.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la solicitud del senador Rodríguez Otero? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la compañera senadora Margarita Ostolaza Bey solicita, como Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, que se releve a la Comisión de la Resolución del Senado 231, en primera instancia. La Senadora propone que se asigne en primera instancia a la Comisión de Turismo; en segunda, la de Agricultura; y en tercera, a la de Educación, Ciencia y Cultura. Que se proceda según solicitado con dicha moción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la solicitud de la senadora Ostolaza Bey? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la compañera senadora Margarita Ostolaza Bey ha radicado una moción, como Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, solicitando que se releve a su Comisión de la Resolución del Senado 243. Que se proceda según propuesta dicha moción.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la propuesta de la moción de la senadora Ostolaza Bey? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero senador Eudaldo Báez Galib ha radicado una moción, solicitando se le extienda el término para radicar informes sobre los Proyectos de la Cámara 904, 1199, 485, 833, 914, 880, hasta finales de Sesión. Solicitamos que se extienda el término y se apruebe dicha moción.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la solicitud presentada por el senador Báez Galib? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero senador Eudaldo Báez Galib ha radicado una moción por escrito para solicitar que se extienda el término de radicar informes sobre una serie de proyectos descritos en la moción, hasta finales de la sesión. Vamos a solicitar que se apruebe dicha moción.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero senador Rafael Irizarry Cruz ha radicado una moción, proponiendo a este Alto Cuerpo que se retire la Resolución del Senado 556, la cual fue radicada el 7 de mayo de 2001. Vamos a solicitar que se retire, siempre y cuando la Comisión a la cual fue asignada no haya sometido informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, si la Comisión no ha rendido informe sobre dicha Resolución, que se proceda con el retiro de la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben todas las Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame sometidas y que aparecen en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas todas con las respectivas enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Proyecto del Senado 751, el Proyecto del Senado 738, la Resolución del Senado 819, la Resolución del Senado 822, el Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1212, y el Proyecto de la Cámara 1300. De igual forma, señor Presidente, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vía descargue, la Resolución del Senado 809.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se proceda con el descargue de las medidas presentadas por el senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el Calendario de Lectura.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de comenzar con la lectura, quisiera que se añadiese y se incluyese en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vía descargue, la Resolución del Senado 821. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y para corregir, que el Proyecto de la Cámara 1300 es para que se reconsidere, no es para que se descargue, ya que estaba en Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Entendemos entonces que se esté incluyendo la Resolución del Senado 821, y aclarando que el Proyecto de la Cámara es para reconsideración.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 332, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, con enmiendas.

“LEY

Para autorizar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico en coordinación y colaboración con el Departamento de la Vivienda a adoptar un plan para reemplazar el asbesto de las viviendas financiadas por este Banco y fueron construidas en asbesto-cemento; para reducir en algunos casos del balance hipotecario el valor del reemplazo; transferir el balance de la deuda hipotecaria en otros casos a la vivienda rehabilitada; y para asignar los fondos necesarios para la realización de este plan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la década del 1970, el Gobierno de Puerto Rico en su esfuerzo por resolver el problema de vivienda en nuestro País, comenzó un programa de construcción de viviendas de asbesto-cemento y alentó a muchas familias a la adquisición y construcción de este tipo de vivienda. Por una parte, la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda construyó y vendió un gran número de estas viviendas. Por otro lado, el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, otorgó prestamos a familias elegibles para la construcción de viviendas de asbesto-cemento. Esto a tono con las funciones del Banco de la Vivienda, las cuales consisten en prestar dinero a personas o familias de bajos ingresos económicos para ser usados en la construcción, adquisición, refinanciamiento o reparación de sus viviendas, entre otros.

En la actualidad es conocido el efecto dañino a la salud que puede surgir del contacto con el asbesto. A pesar de que existen varios métodos y técnicas para protegerse de la exposición al asbesto, se ha concluido que lo más sensato es eliminarlo del ambiente donde se desarrolla la vida diaria de las personas, por lo que se recomienda la remoción y eliminación de todas las construcciones que contengan este tipo de material.

Esto motivó la aprobación de la Ley Núm. 125 de 20 julio de 1979, que autorizó al Departamento de la Vivienda a establecer un plan de reemplazar las viviendas construidas de asbesto-cemento que fueron vendidas por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda y financiadas por el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda. Lamentablemente, esta ley

no cubrió a los prestatarios del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda que construyeron sus viviendas de asbesto-cemento a través de la empresa privada con el financiamiento permanente de esta institución, a pesar de estar sus propietarios y residentes amenazados en su salud y seguridad. Estas residencias son igual de vulnerables que las construidas por el Departamento de la Vivienda. Hay que enfatizar, sin embargo, que los peligros a la salud y a la seguridad de estas viviendas no son exclusivamente para sus propietarios o residentes, sino que se extiende a la comunidad en general, por lo cual es un serio problema con un interés público apremiante que necesita ser corregido de inmediato. Los propietarios de dichas residencias no tienen los medios ni el conocimiento especializado que se requiere para reemplazar ese material.

Es por ello que es imperativo legislar a los fines de asignar los fondos necesarios para reemplazar de estas viviendas el asbesto y así evitar que este grupo de familias puertorriqueñas y la comunidad en general continúen expuestas a los riesgos a la salud que representa este tipo de constitución.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se autoriza al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, en coordinación y colaboración con el Departamento de la vivienda a adoptar un plan para reemplazar el asbesto de las viviendas financiadas por este Banco y que fueron construidas en asbesto-cemento, sujeto a las demás disposiciones establecidas en esta ley.

Artículo 2.- Será obligación del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico transferir o condonar las deudas hipotecarias de las viviendas construidas en asbesto-cemento tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a- si el propietario reemplazó en su totalidad o parcialmente el asbesto tendrá derecho a que se le deduzca del balance de la deuda hipotecaria el valor razonable del reemplazo por él efectuado, el mismo nunca podrá ser mayor al balance pendiente de pato. En el último caso, tendrá derecho, además a que se le reemplace la parte de la residencia que falta por rehabilitar.
- b- Aquellos propietarios a los cuales se le reemplace totalmente el material de asbesto de sus viviendas se le transferirá el balance de la deuda hipotecaria que pesa sobre la anterior residencia a la vivienda rehabilitada.

Artículo 3.- Si el propietario ha saldado la deuda con el Banco y la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico y posee la vivienda original, se le dispondrá del material de asbesto sin costo alguno.

Artículo 4.- El Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, establecerán las normas para llevar a cabo los propósitos de esta ley.

Artículo 5.- Se asigna al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico con cargos a fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares para llevar a cabo las disposiciones de esta ley.

Artículo 6.- Se derogan las disposiciones de la Ley Núm. 175 de 30 de julio de 1999, según enmendada por la Ley Núm. 274 de 31 de agosto de 2000.

Artículo 7.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda en el Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del P.del S. 332, tiene el honor de recomendar la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 4

Después de “Urbana y Vivienda” añadir “(CRUV)”

Página 1, línea 6

Tachar “prestamos” y sustituir por “préstamos”

Página 2, línea 7

Tachar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 2, línea 11

Tachar “Hay que enfatizar, sin embargo,” y sustituir por “Sin embargo, hay que enfatizar que,”

Página 2, línea 19

Tachar “riegos” y sustituir por “riesgos”

Página 2, línea 20

Tachar “constitución” y sustituir por “construcción”

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 2

Tachar “vivienda” y sustituir por “Vivienda”

Página 2, línea 4

Tachar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 2, línea 6

Tachar “trasferir” y sustituir por “transferir”

Página 3, línea 1

Tachar “si” y sustituir por “Sí”

Página 3, línea 4

Tachar “pato” y sustituir por “pago”

Página 3, línea 14

Tachar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 17

Tachar “ley” y sustituir por “Ley”

Página 3, línea 17

Después de “Ley.” Añadir una nueva oración que lea: “Se autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar al Banco y Agencia para el Financiamiento de la Vivienda los fondos necesarios para cumplir con el propósito de esta Ley. Se ordena al Banco y Agencia para el Financiamiento de la Vivienda a establecer una petición presupuestaria particularizada para cumplir con los propósitos de esta Ley. Asimismo, se ordena al Banco y Agencia para el Financiamiento de la Vivienda a rendir un informe anual a las Comisiones de Vivienda y Hacienda del Senado de Puerto Rico y las Comisiones de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.”

Página 3, línea 20

Tachar “ley” y sustituir por “Ley”

TRASFONDO LEGISLATIVO

En Puerto Rico se ha desarrollado una gran preocupación entre la población, por el efecto que pueden causar las estructuras construidas de material que contienen asbesto-cemento y que mayormente son utilizadas como residencias.

Durante la década del 1970, en Puerto Rico se financiaron residencias por el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, a familias de bajos ingresos económicos. Investigaciones realizadas posteriormente, determinaron que el material de asbesto utilizado en la construcción de viviendas, representaban un riesgo para la salud y seguridad de los que la habitaban.

Mediante la Ley Núm. 125 de 20 de julio de 1979, se comenzó a prestar atención a este asunto, reemplazando total o parcialmente las casas de asbesto-cemento y que habían sido financiadas por el Banco de la Vivienda.

Luego para el 1987, el Departamento de la Vivienda fue autorizado mediante la Ley Núm. 60 del 27 de junio de 1987, a realizar un estudio conducente al establecimiento de un plan para reemplazar total o parcialmente, los casas de asbesto-cemento construidas por empresas privadas y financiadas por el Banco de la Vivienda de Puerto Rico. En aquel momento, se determinó que existían alrededor de 53 familias cuyas residencias fueron construidas en asbesto-cemento. De las 53 familias, 29 residían en el Distrito de Mayagüez-Aguadilla. Actualmente, dichas residencias no han sido reemplazadas por el Banco de la Vivienda y los residentes han seguido amenazados en la salud y seguridad.

Después del 1987, se han radicado varias medidas con los fines de buscar una solución al problema relacionado con las casas construidas en asbesto-cemento en el área oeste, hasta la fecha no han obtenido resultados positivos, a favor de los dueños. Las medidas radicadas fueron las siguientes:

- R. de la C. 1435, del 8 de mayo de 1990
- P. de la C. 1437, del 2 de octubre de 1991
- R. del S. 1083, del 15 de julio de 1994
- P. del S. 755, del 190 de septiembre de 1997
- Sustitutivo al P. del S. 725, Ley Núm. 175 del 30 de julio de 1999
- P. del S. 2564, Ley Núm. 274 del 31 de agosto de 2000

Mediante el presente, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico deroga las disposiciones de la Ley Núm. 175 de 30 de julio de 1999, según enmendada por la Ley Núm. 274 de 31 de agosto de 2000.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 332 es autorizar al Banco y Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico a adoptar un plan para reemplazar el asbesto de las viviendas financiadas por este Banco.

La vivienda es uno de los componentes de la vida humana que requiere una alta prerrogativa en los planes y programas del Gobierno. Cuando el Gobierno puede proveerle una vivienda adecuada a las familias de bajos ingresos, está propiciando un grado de seguridad y bienestar que incide en mayor cohesión e integración socioeconómica.

Sin embargo, el hecho de proveerla, no excluye la responsabilidad de proteger y garantizar que la ubicación y los componentes de la estructura estimulen y estén cónsonos con las leyes y reglamentos vigentes. Factores como terrenos susceptibles a inundaciones, a deslizamientos y aspectos ambientales que afectan la salud y seguridad son, fundamentales para la evaluación de una vivienda adecuada.

La construcción de viviendas en asbesto-cemento se remonta a la década de los años 70. Para esta época no se le daba énfasis a los aspectos ambientales y no se había obtenido una conciencia socio-ambiental del peligro a la salud del uso de estos materiales en la construcción de viviendas. Además, la información científica sobre el asbesto-cemento era limitada, ya que no se había considerado como un factor de riesgo para la salud.

El efecto dañino a la salud que puede surgir del contacto con el asbesto es uno de los temas más estudiados. La literatura científica ha reconocido el peligro que representa para la salud pública el asbesto. Amparados en estos estudios, varias agencias de gobierno así como agencias reguladoras han considerado las evidencias carcinógenas del asbesto y han establecido unas determinaciones acerca del asbesto-cemento:

- El Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno Federal ha determinado que un carcinógeno conocido.
- La Agencia de Protección ambiental ha determinado que el asbesto es un carcinógeno para los humanos.
- La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer ha determinado que el asbesto es un carcinógeno para los humanos.

Se ha demostrado científicamente que existe una relación entre el asbesto y diferentes clases de cáncer, y se ha verificado que una prolongada exposición al asbesto, causa asbestosis; un tipo de cáncer. A pesar de que existen variados métodos y técnicas para protegerse de la exposición al asbesto, se ha concluido que lo más sensato es tratar de eliminar el asbesto de los ambientes donde se desarrolla la vida diaria de las personas.

La Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico recibió para estudio y análisis el P. del S. 332. En cumplimiento con nuestro deber ministerial, celebramos una Vista Pública el miércoles, 30 de mayo de 2001, a los fines de obtener el insumo de los Senadores que forman parte de la Comisión y las siguientes agencias gubernamentales y privadas:

- Departamento de la Vivienda
- Banco de la Vivienda
- Organización Casas de Asbesto-Cemento
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Departamento de Hacienda
- Asociación de Contratistas Generales de América
- Administración de Desarrollo y Mejoras a la Vivienda

A la Vista Pública comparecieron la licenciada Mildred Goyco en representación del Departamento de la Vivienda y el Banco de la Vivienda, y la señora Nilda Tirado y demás miembros de la Organización Casas de Asbesto-Cemento. La Oficina de Gerencia y Presupuesto envió su ponencia escrita por correo.

Según el Departamento de la Vivienda y el Banco de la Vivienda, para la fecha que la extinta CRUV vendió y financió viviendas construidas en asbesto-cemento y el Banco de la Vivienda financió las construidas por el sector privado, se desconocía que este material era nocivo a la salud cuando el mismo queda expuesto.

Por tal motivo, el 20 de julio de 1979 se aprobó la Ley Núm. 125, que autorizó al Departamento de la Vivienda a establecer un plan de reemplazo de las viviendas construidas de referido material. La misma, no incluyó las viviendas que financió el Banco y Agencia para el Financiamiento de la Vivienda porque fueron constuidas y vendidas por la empresa privada.

A pesar de que habían transcurrido varios años desde que se construyeron las viviendas en asbesto-cemento, no fue hasta el 1999 que se aprobó la Ley Núm. 175, posteriormente enmendada por la Ley Núm. 74 de 31 de agosto de 2000. El estatuto favoreció a un grupo de los compradores de viviendas en asbesto-cemento, construidas por el sector privado y financiadas por el Banco de la Vivienda

El P. del S. 332 deroga la Ley Núm. 175, supra, según enmendada por la Ley Núm. 274 de 31 de agosto de 2000, provee determinados beneficios a los prestatarios que reemplazaron total o parcialmente las unidades y ofrece protección a todos los propietarios de viviendas de este tipo, en lugar de un grupo en específico.

El Departamento de la Vivienda y el Banco de la Vivienda endosan la medida de referencia, pero señalaron que desconocen si la cantidad de \$1.5 millones que se asigna al Banco de la Vivienda de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal según lo dispone el Artículo 5 del Proyecto, será suficiente para la demolición, disposición del material asbesto-cemento y construcción de nuevas viviendas para todos los propietarios a las mismas. Cuando el Banco de la Vivienda realizó el estimado de \$1.5 millones consideró únicamente a los 19 propietarios que se beneficiarían de la Ley Núm. 175, supra, que queda derogada por virtud de esta medida. En estos momentos dicha agencia no puede garantizar que la referida cantidad será suficiente.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto reconocen los méritos de la medida de referencia, sin embargo varios hechos procesales y presupuestarios les impiden favorecer la medida.

En primer lugar, este Proyecto deroga la Ley Núm. 175 de 30 de julio de 1999, según enmendada, que atiende el mismo propósito que procura la presente medida. En el Artículo 2 de dicha Ley se nombraron las diecinueve (19) familias a quienes específicamente aplicaría el plan de reemplazo. Sin embargo, a diferencia de la Ley que se deroga, la medida bajo estudio no especifica cuáles serán las viviendas que estarán sujetas a reemplazo.

En segundo lugar, la asignación de \$1.5 millones que dispone esta medida no esta contemplada en el cuadro de recursos recomendados en el presupuesto para el año fiscal 2001-2002. A esta situación debemos sumar la dificultad de estimar de una manera fehaciente la cantidad de recursos requeridos para cumplir los propósitos deseados toda vez que la medida no limita la cantidad de unidades de vivienda que podrían cualificar para un reemplazo. No obstante, se autoriza, mediante enmienda al Proyecto, al Secretario de Hacienda a adelantar los fondos necesarios para cumplir el propósito del estatuto y al Banco presupuestar los fondos necesarios para devolverlos al Tesoro Estatal.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto se comunicó al Banco de la Vivienda y ellos no le pudieron confirmar la cantidad exacta de viviendas que cualificarían para el plan ni la cantidad de recursos que se necesitarían.

Ante tales circunstancias, la oficina de referencia consideran propio proceder con el plan de reemplazo al amparo de la legislación vigente. De ser necesario, se debe enmendar la Ley Núm. 175 para actualizar la lista contenida en el Artículo 2 sobre las unidades de vivienda que serán

consideradas. La oficina reconoce que la situación es delicada por lo que estarán atendiendo con prontitud las alternativas existentes tocante los fondos requeridos para estos propósitos.

En resumen, la portavoz de la Organización de Casas de Asbesto-Cemento, la señora Nilda Tirado y los demás miembros de la Organización, hicieron un llamado a las agencias gubernamentales y privadas para que le resuelvan su problema con las viviendas que con mucha ilusión compraron, sin saber que el material para hacer las viviendas era nocivo. Quieren que la legislación se ponga en práctica y no en otro mero Proyecto que no dirige a ningún camino. Reconocen y entienden que es difícil legislar, pero cuando se hace con prudencia y esmero, el pueblo es feliz.

Las razones para aprobar el Proyecto del Senado 332 abundan. Las razones antes mencionadas son sólo algunas que requieren que esta Asamblea Legislativa apruebe las mismas sin mayor dilación.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Vivienda recomienda la aprobación del P. del S. 332 con las enmiendas recomendadas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Comisión de Vivienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 386, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Fomento Industrial y Cooperativismo, Infraestructura Desarrollo Tecnológico y Comercio y Desarrollo Integral de la Región Oeste que realicen una investigación sobre que usos se le están dando a los edificios de las fábricas cerradas en la Región Oeste y si estos edificios siguen cumpliendo con sus objetivos originales y si pueden ser utilizados por las empresas locales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Región Oeste en los últimos años han cerrado un sin número de fábricas provocando esto no solo la pérdida de miles de empleos, si no la desestabilización de la economía en general. Precisamente en la región Oeste se está viviendo este fenómeno actualmente. Miles de familias se encuentran desesperados al no tener una alternativa de generar ingresos a consecuencia del constante cierre de estas empresas que por años han contribuido al desarrollo de la región.

Una de las alternativas que ha surgido entre los desempleados es la auto empresa ó el pequeño comerciante. Como parte de nuestra función de propiciar el desarrollo económico y social de Puerto Rico, es nuestro deber buscar soluciones y ofrecer alternativas viables al problema. Se ha identificado como problema la falta de espacios disponibles para crear microempresas y pequeños negocios que puedan ofrecer empleos en la región.

Sin embargo existen grandes espacios desocupados en las zonas industriales que no se están utilizando y que por alguna razón permanecen deteriorándose sin brindar ninguna función ni generar ningún ingreso para Puerto Rico. Ejemplo de esto son los locales que se encuentran en la zona industrial de Mayagüez y que pertenecen a Fomento Industrial. Es nuestra función velar que en nuestra isla se estén utilizando los recursos existentes de la forma más efectiva para que no sigamos perdiendo nuestra tierra en construcciones que por un momento determinado son necesarios para cierto propósito, pero luego dejan de serlo.

Por esta razón solicitamos un estudio para determinar si estas estructuras que anteriormente servían a industrias para la producción manufacturera y la distribución de los productos que en ellos se confeccionaban se están utilizando actualmente ya sea en el área industrial ó en otras áreas, ó si por el contrario se podrían utilizar para que pequeños comerciantes puedan establecer microempresas.

Como todos sabemos la economía puertorriqueña es sostenida en gran medida por el movimiento industrial, por lo que consideramos importante la planificación en la utilización de los edificios que han sido construidos con el propósito de servir a las industrias y los mismos ya no operan en la isla. Solicitamos que se investigue si esas estructuras hoy cumplen con la misma función industrial ó ha cambiado su uso u objetivo original.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las comisiones de Fomento Industrial y Cooperativismo, Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y Desarrollo Integral de la Región Oeste. Que realicen una investigación sobre que usos se le están dando a los edificios de las fábricas cerradas en la región oeste y si estos edificios siguen cumpliendo con sus objetivos originales y si pueden ser utilizados por las empresas locales.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en el término de 60 días a partir de la aprobación de esta resolución.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 386, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

EN EL TITULO:

Línea 1:	después de " <i>Cooperativismo</i> ", adicionar " <i>de</i> " ; en esa misma línea después de " <i>Infraestructura</i> " adicionar " , "
Línea 2:	antes de " <i>Desarrollo Integral</i> " adicionar " <i>de</i> "
Línea 3:	tachar " <i>de las fábricas cerradas</i> " y sustituir por " <i>industriales cerrados</i> "
Línea 4:	tachar " <i>y</i> " después de " <i>Oeste</i> " y sustituir por " , "

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1, línea 2:	tachar " <i>esto no solo</i> " en esa misma línea tachar " <i>, si no</i> " y sustituir por " <i>y</i> "
Página 1, párrafo 1, línea 3:	después de " <i>Oeste</i> " adicionar " <i>del país</i> "
Página 1, párrafo 3, línea 2:	al final de la línea después de " <i>función</i> " adicionar " <i>,</i> "
Página 2, línea 2:	tachar " <i>se esten utilizando</i> " y sustituir por " <i>se utilicen</i> "
Página 2, párrafo 1, línea 4:	tachar " <i>ó por si por el contrario</i> " y sustituir por " <i>y de estar vacantes, sí</i> "
EN EL TEXTO:	
Página 2, línea 1:	al final de la línea después de " <i>Cooperativismo,</i> " adicionar " <i>de</i> "
Página 2, línea 2:	antes de " <i>Desarrollo Integral</i> " adicionar " <i>de</i> "; en esa misma línea después de " <i>Oeste</i> " tachar " <i>.</i> "
Página 2, línea 3:	tachar " <i>Que</i> " y sustituir por " <i>que</i> " en esa misma línea tachar " <i>que</i> " y sustituir por " <i>qué</i> " al final de la línea tachar " <i>de las fábricas</i> " y sustituir por " <i>industriales cerrados</i> "
Página 2, línea 4:	tachar " <i>cerradas</i> "; en esa misma línea después de " <i>originales</i> " adicionar " <i>y de</i> "
Página 2, línea 5:	tachar " <i>y</i> " y sustituir por " <i>estar vacantes,</i> "
Página 2, línea 6:	después de " <i>conjunto</i> " adicionar " <i>,</i> "
Página 2, línea 7:	después de " <i>recomendaciones</i> " adicionar " <i>,</i> "; tachar " <i>termino</i> " y sustituir por " <i>término</i> "
Página 2, línea 8:	tachar " <i>resolución.</i> " y sustituir por " <i>Resolución</i> "
Página 2, línea 9:	tachar " <i>resolución</i> " y sustituir por " <i>Resolución</i> "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 386 ordena a las Comisiones de Fomento Industrial y Cooperativismo, de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Desarrollo Integral de l Región Oeste que realicen una investigación sobre el uso que se está dando a los edificios industriales localizados en la región Oeste del país que están cerrados.

Como consecuencia del cierre de plantas de manufactura, en los municipios del área oeste, han quedado vacantes edificios industriales, que podrían habilitarse para otros fines, como para incentivar el desarrollo de empresas pequeñas de bienes y servicios.

Por ello es importante conocer los edificios industriales que son propiedad del Gobierno de Puerto Rico y están vacantes, el uso a que se están dedicando, el estado de su planta física y la viabilidad de destinar aquellos vacantes para otras actividades de desarrollo económico.

La R. del S. 386 puede ofrecer información importante para la política de desarrollo económico de la región oeste, por lo que la Comisión de Asuntos Internos recomienda su aprobación con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 608, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Vivienda, la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, y la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico conducir una investigación sobre el estado de la solicitud de entrega de títulos de propiedad a los residentes de la Comunidad las Mareas, del Municipio de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por más de sesenta años, cientos de familias han residido en la Comunidad Las Mareas, en el Municipio de Guayama. Sus residentes tienen disponibles servicios de energía eléctrica y agua potable. La comunidad, que se encuentra localizada en el litoral costero y cerca de un manglar, cuenta con parques, escuelas, comercios y carreteras. En fin, las familias cuentan con la infraestructura necesaria para el uso y disfrute de sus viviendas. Sin embargo, ellos no cuentan con la seguridad y la tranquilidad de ser poseedores en pleno dominio de los terrenos sobre los cuales sus residencias fueron construídas. A pesar de todas las gestiones hechas, a ellos aún no les han otorgado sus resectivos títulos de propiedad.

Siendo nuestra tradición democrática fundamentada en el derecho al pleno disfrute de la propiedad, según expresado en nuestra Constitución, es la intención de este sistema gubernamental proveer y fomentar la igualdad entre sus ciudadanos. Por ello, es menester que el Senado de Puerto Rico investigue esta situación para viabilizar que la concesión de títulos de propiedad se convierta en realidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Vivienda, la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, y la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico conducir una investigación sobre el estado de la solicitud de entrega de títulos de propiedad a los residentes de la Comunidad las Mareas, del Municipio de Guayama.

Sección 2.- Como parte de la investigación, las Comisiones conducirán una vista ocular de la Comunidad Las Mareas, localizada en el Municipio de Guayama. Entre la delegación que asistirá al lugar, se contará con la presencia del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, o su representante autorizado, del Secretario del Departamento de la Vivienda, o su

representante autorizado, y del Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, o su representante autorizado.

Sección 3.- Como parte de la investigación, las Comisiones evaluarán las leyes y reglamentos locales y federales aplicables a los fines de determinar la viabilidad de la concesión de los títulos de propiedad solicitados.

Sección 4.- Las Comisiones rendirán un informe con hallazgos y recomendaciones, a los noventa (90) días de la aprobación de esta Resolución.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 608, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

EN EL TÍTULO:

- Línea 1: tachar “*la Comisión*” y sustituir por “*las Comisiones*” después de “*Vivienda*” tachar “*la Comisión*”
- Línea 2: tachar “*la Comisión*”
- Línea 3: tachar “*el estado de la solicitud de entrega*” y sustituir por “*la etapa en que se encuentra el otorgamiento*”
- Línea 4: después de “*Mareas*” tachar “*(,)*”

EXPOSICION DE MOTIVOS:

- Página 1, párrafo 1, línea 8: tachar “*respectivos*” y sustituir por “*respectivos*”
- Página 1, párrafo 2, línea 4: después de “*para*” insertar “*determinar las medidas y acciones legislativas requeridas, a fin de*”

EN EL TEXTO:

- Página 2, línea 1: tachar “*la Comisión*” y sustituir por “*las Comisiones*” después de “*Vivienda*” tachar “*la Comisión*”
- Página 2, línea 2: tachar “*la Comisión*”
- Página 2, línea 4: tachar “*de la solicitud de entrega*” y sustituir por “*y la etapa en que se encuentra el otorgamiento*”; tachar “*las*” y sustituir por “*Las*”
- Página 2, línea 7: al final de la línea tachar “*Entre la*” y sustituir por “*Las Comisiones invitarán a formar parte de la*”
- Página 2, línea 8: tachar desde “*asistirá*” hasta “*del*” y sustituir por “*realizará dicha vista ocular al*”

Página 2, línea 9: después de **“autorizado,”** tachar **“del”** y sustituir por **“al”**
Página 2, línea 10: después de **“y”** tachar **“del”** y sustituir por **“al”**
Página 2, línea 17: tachar **“.”** y sustituir por **“después de su aprobación.”**

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 608 ordena a las Comisiones de Vivienda, de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía que realicen una investigación sobre la etapa en que se encuentra el trámite para el otorgamiento de títulos de propiedad a los residentes de la Comunidad Las Mareas del municipal de Guayama.

Esta Comunidad está constituida hace más de 70 años por cientos de familias humildes, pero sin embargo sus residentes no tiene el título de propiedad sobre la tierra donde han levantado sus viviendas y siguen pasando de padres a hijos, sin que lleguen a sentir la seguridad que brinda el saberse dueños del solar y la estructura.

Aunque las viviendas se levantaron sin planificación y orden alguno en el litoral costero sobre un manglar, el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno Municipal la han dotado de calles, vías de acceso, parques, escuelas y otras infraestructuras que le convierten en comunidad estable.

Es por tanto, importante estudiar el aspecto propuesto en la Resolución ante nuestra consideración, para decidir y recomendar las medidas que correspondan , según los hallazgos y conclusiones de las Comisiones.

Por ello, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 608 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Velda González de Modestti
Presidenta

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 751, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.

“LEY

Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 184 del 3 de septiembre de 1996, con el propósito de darle el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas al Programa de Internado Legislativo, en reconocimiento a su labor ejemplar a favor del pueblo puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sin duda alguna, Jorge Alberto Ramos Comas se ha convertido en uno de los líderes más respetados de Puerto Rico. Desde muy joven y nutriéndose del ejemplo de su padre, se inicia en el servicio público, siendo una de las figuras más influyentes en su vida, el líder político Ángel Casto

Pérez. Inicia su carrera proselitista al ser seleccionado Presidente de la Juventud de Amigos de Casto Pérez. Demostrando desde sus comienzos gran interés en nuestra cultura. Aspecto éste que lo lleva a formar un movimiento para establecer la Zona Histórica en San Germán, como medida encaminada a preservar el Patrimonio Cultural de la centenaria Ciudad de San Germán.

Ramos Comas ingresa en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, de la que se gradúa en 1968, con un grado de Bachiller en Ciencias Sociales. Más tarde ejerce como maestro bibliotecario en la Segunda Unidad, Federico Degetau del Barrio Hoconuco de San Germán donde funda un Periódico Rural donde divulga el acontecer del plantel escolar, y es reconocido por el Departamento de Instrucción Pública.

Más tarde pasa a formar parte de la fuerza laboral en la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en donde se percata de los problemas que aquejaban a su pueblo. El resultado, tanto de su preparación académica como de sus experiencias laborales, es lo que lo impulsa al ámbito político puertorriqueño. Es entonces cuando decide lanzarse como Representante a la Cámara por el Partido Popular Democrático, representando a los municipios de la región oeste, convirtiéndose en el Representante electo más joven de aquél entonces.

Su interés por el desarrollo de los gobiernos de primera instancia, lo llevó a presidir, a nivel Iberoamericano, el Primer Simposio de Ecología y Municipios, representando a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal en Centro América. Sus conocimientos y experiencias en la administración municipal lo encaminan a presidir y dictar conferencias en Argentina, Panamá, Costa Rica, México y Venezuela. Además, fue escritor y columnista en diferentes rotativos del país y pilar en la creación de una nueva ley de reforma para los municipios del país, encaminada a otorgarles mayor grado de autonomía.

Entre sus obras como legislador se destacan, entre otras, asignaciones de fondos para la construcción de la cancha Arquelio Torres Ramírez de San Germán; los Hogares Crea de Puerto Rico; la construcción de la Escuela Laura Mercado del Poblado Rosario y escuelas en Cabo Rojo. Además, impulsó proyectos en beneficio de las áreas recreativas Playita Rosada en Lajas y el Combate en Cabo Rojo así como la construcción de la Urbanización Nueva Salamanca de San Germán y el Residencial Manuel F. Rossi.

Luego de cuatro años en la Cámara de Representantes, aspira al puesto de Alcalde del pueblo de San Germán, convirtiéndose en Primer Ejecutivo de la Ciudad de las Lomas en el 1980, tras un respaldo masivo. Esta historia se repitió en las subsiguientes tres elecciones.

Su obra como Alcalde se ve y se respira por todos los rincones de esta histórica ciudad. Entre sus múltiples proyectos podemos señalar, la construcción del Coliseo Arquelio Torres, el Parque Infantil de San Germán, el Parque San Germán Ciudad Fundadora de Pueblos, La Galería Histórica Sangermeña, el Paseo de la Mujer Puertorriqueña, la construcción de la Nueva Casa Alcaldía, los Nuevos Terminales de Carros Públicos, entre muchos otros.

Más tarde se convierte en Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla. Es desde este Augusto Cuerpo que Ramos Comas continuó trabajando incansablemente y luchando en beneficio de las causas de cada uno de los pueblos del Oeste, honrando su lema “El Oeste Primero”.

Faltando apenas meses para revalidar como Senador por el Distrito Mayagüez-Aguadilla y en plena campaña política, le sorprende la muerte el 20 de agosto del año 2000. Su deceso fue sufrido por todo Puerto Rico, particularmente por su querido pueblo de San Germán. Su recuerdo permanecerá vivo a través de su legado como alcalde y como legislador que le supo servir bien y honradamente al país.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 184 del 3 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Internado Legislativo para que lea como sigue:

“Artículo 1.- Se establece en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el Programa de Internado Legislativo *Jorge Alberto Ramos Comas*. El mismo será dirigido y administrado por la Comisión Conjunta que se crea en el Artículo 2 de esta ley.

.....”

Artículo 2.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 738, el cual fue descargado de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.

“LEY

Para denominar con el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas la Avenida Desvío Sur en el Municipio de San Germán.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 11 de septiembre de 1946 nace en Mayagüez Jorge Alberto Ramos Comas, hijo de Don Armando Ramos y Doña Evelyn Comas. Desde niño gustó de ayudar en actividades cívicas y, entre el estudio y el trabajo en el negocio familiar, utilizaba sus horas libres para practicar el baloncesto, deporte favorito de los sangermeños y, como pasatiempo, la pintura. Es producto de las escuelas públicas, destacándose como estudiante en la participación de obras y clubes estudiantiles. Estudió grados universitarios en la Universidad Católica de Puerto Rico donde obtuvo un bachillerato en Ciencias Políticas y estudios post-graduados en Pedagogía y Administración Pública. Contrajo matrimonio con Minerva Vélez con quien procreó dos hijos; Jorge Alberto y Jurisam.

A los 24 años se lanza al retador mundo de la política, aspirando a la posición de Representante a la Cámara por el Partido Popular Democrático, puesto que ocupa desde el 1973 al 1977. Luego determina obtener la posición de Alcalde, sin conseguir el triunfo en su primer intento, pero, cuatro años más tarde, el pueblo sangermeño le ofrece su voto mayoritario, convirtiéndose desde el 1981 hasta el 1996 en el Alcalde de la ciudad de San Germán. En el 1996 se postula para el cargo de Senador por el Distrito de Mayagüez-Aguadilla, cargo que ocupó honrosamente hasta la fecha de su muerte, el 20 de agosto de 2000.

Son muchas las campañas en el campo cultural, cívico y político que presidió Ramos Comas en su vida y son muchas las posiciones que ocupó, entre las que podemos señalar las siguientes: miembro de la Junta de Gobierno del Partido Popular Democrático, miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico desde 1984, ocupando prácticamente todos los puestos directivos hasta ocupar la Presidencia.

Presidió a nivel Iberoamericano el Primer Simposio de Ecología y Municipio representando a la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal en Centro América. Sus conocimientos y experiencias en la administración municipal lo llevó a presidir y dictar conferencias en Argentina, Panamá, Costa Rica, México y Venezuela. Fue escritor y columnista en diferentes rotativos del país y fue pilar en la creación de una nueva ley de reforma para los municipios que les otorga un mayor grado de autonomía.

Como Alcalde de la ciudad de San Germán, trabajó para dejar un legado de logros en proyectos de gran magnitud mencionando, entre otros, incentivos de vivienda, el nuevo Coliseo Arquelio Torres, el parque infantil, el nuevo Cementerio Porta Coeli, la galería histórica, la revitalización del Centro Histórico Urbano, restauración de plazas y edificios y la majestuosa Casa Alcaldía, la cual fue seleccionada como obra sobresaliente del año, premio conferido por el Colegio de Ingenieros de Puerto Rico, mejoró los acueductos rurales y el logro de la avenida sur a la cual se propone designar con su nombre mediante este Proyecto de Ley.

Mucho, muchísimo más se puede decir de Jorge Alberto Ramos Comas, el Maestro, el Escritor, el Deportista, el Legislador, el Alcalde, el hombre de esfuerzo y trabajo, quien describía su labor diaria con la siguiente frase: “El trabajo no es sacrificio, es satisfacción”. Y así de satisfecho, día a día, se entregó a su pueblo; Jorge Alberto Ramos Comas.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas la Avenida Desvío Sur en el Municipio de San Germán.

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución de Senado 819, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para restablecer el premio anual por servicios de excelencia denominado “Premio Juan Ramón Fonseca”, el cual será otorgado todos los años al empleado o funcionario del Senado de Puerto Rico que se haya distinguido por su excelencia en la prestación de sus servicios a este Alto Cuerpo Legislativo y para disponer el pago del último premio otorgado en el año 1993 a la Lcda. Carmen Iturbe.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Resolución del Senado Núm. 832, aprobada el 12 de diciembre de 1984, se instituyó en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el premio anual Juan Ramón Fonseca, con el propósito de reconocer a aquellos funcionarios o empleados que se hubieren destacado en la prestación de servicios de excelencia al Senado. Por motivos que se desconocen a partir del año 1993 se suspendió la otorgación de dicho premio.

Los servidores públicos constituyen un gran modelo de dedicación, responsabilidad, integridad, y ejemplo de superación y esfuerzo en nuestra sociedad. Uno de los funcionarios que ejemplificó todas estas cualidades fue el señor Juan Ramón Fonseca, quien dedicó treintitrés años de su vida a prestar excelentes servicios a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Comenzó su carrera de servicios legislativos en el 1951, cuando recibió el nombramiento de Ayudante del Secretario de

la Comisión de Agenda de la Convención Constituyente de Puerto Rico. De ese momento en adelante no cesó en sus funciones hasta su muerte, el día 14 de agosto de 1984. Sirvió en la Cámara de Representantes de 1951 a enero de 1969, cuando pasó a servir en la Secretaría del Senado, como Ayudante Legislativo, cargo que ocupó hasta su muerte.

Durante estos largos años de eficientes y leales servicios a la Rama Legislativa, el señor Fonseca se ganó el aprecio de los legisladores de todos los partidos políticos así como de sus compañeros y superiores en el trabajo. Para él, el servicio a los Cuerpos Legislativos y a los legisladores fue siempre suprema vocación, la cual desempeñó con habilidad y talento en todo momento sin importarle el horario de trabajo ni las condiciones de empleo. En las postrimerías de su carrera, aún sintiéndose enfermo, era siempre el primero en llegar a su escritorio. Realmente, el señor Fonseca fue un héroe anónimo del servicio público y como tal fue el mejor ejemplo de un servidor leal y eficiente. La dedicación de su vida, la eficiencia y lealtad en el desempeño de sus funciones deben perpetuarse como un símbolo digno de imitarse por todos los que sirven al pueblo de Puerto Rico en la Rama Legislativa.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, se restituye el premio anual Juan Ramón Fonseca para ser otorgado todos los años en la Semana del Servidor Público, al empleado o funcionario del Senado que se haya distinguido por su eficiencia en las labores que realiza y por su lealtad, dedicación y entusiasmo al logro de los objetivos y metas de esta institución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Por la presente se restituye el premio anual por excelencia en los servicios prestados al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico denominado “Premio Juan Ramón Fonseca”, para ser otorgado todos los años en la Semana del Servidor Público al empleado o funcionario del Senado de Puerto Rico, que le merezca por sus eficientes servicios, por la excelencia y lealtad en el cumplimiento de sus deberes para este Alto Cuerpo Legislativo.

Sección 2.- Los funcionarios, directores o encargados de las oficinas del Senado de Puerto Rico nominarán a los candidatos de sus respectivas oficinas y someterán sus recomendaciones al Presidente del Senado, quien podrá delegar en un comité integrado por tres miembros para hacer la selección final del candidato a quien se le otorgará el “Premio Juan Ramón Fonseca”.

Entre las ejecutorias significativas de los empleados, deberán considerarse aquellas donde el empleado establece nuevas técnicas y prácticas para agilizar la culminación de su trabajo, en las que modifica métodos y procedimientos existentes para lograr mayor eficiencia en su unidad de trabajo, aquellas en las que participa en proyectos y tareas que van más allá de los requisitos y deberes del puesto que ocupa. Cuando el empleado dedica horas de su tiempo personal al servicio, anteponiendo el mismo a sus necesidades personales. Además, deberá considerarse la demostración consistente de excelencia en el servicio, el rendimiento extraordinario en el nivel de productividad y el fiel cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, tales como la asistencia regular y puntualidad.

Sección 3.- La Secretaría de Administración preparará un reglamento en el que se disponga el procedimiento a seguir para las nominaciones y la selección final del candidato. Dicho reglamento será adoptado mediante Orden Administrativa en un plazo no mayor de seis meses a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- El Premio Juan Ramón Fonseca consistirá en un pago de mil (1,000) dólares, en adición al correspondiente pergamino o placa de reconocimiento. El premio le será presentado al favorecido en un acto apropiado que ordene y determine el Presidente del Senado. No podrá otorgarse el mismo premio, a la misma persona, en dos años consecutivos.

Sección 5.- Disposición Transitoria

La última persona galardonada con el Premio Juan Ramón Fonseca en el 1993, la licenciada Carmen Iturbe, nunca recibió el premio en efectivo al cual tenía derecho. Mediante la presente se autoriza que de los fondos asignados en el presupuesto al Senado de Puerto Rico se desembolse la cantidad de \$500.00 para ser entregados a la Lcda. Carmen Iturbe en la fecha y actividad que determine el Presidente.

Sección 6.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 822, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo "Los Polluelos" del béisbol doble A, Subcampeones del recién finalizado Torneo de Béisbol Aficionado de Puerto Rico y a su apoderado José Veguilla, por los logros alcanzados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El equipo "Los Polluelos" de Aibonito, demostró una vez más su potencial en el deporte del béisbol, al obtener el subcampeonato del Torneo de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.

En los sesenta y dos años de historia del béisbol Doble A, el equipo de Aibonito ha sobresalido por sus destrezas y habilidades. En 1966, "Los Polluelos" obtuvieron el Campeonato Nacional y a través de los años se han ganado el prestigio y reputación en el deporte. Su fanaticada así lo confirma.

Es preciso reconocer la labor y dedicación del señor José Veguilla, como Apoderado del equipo aiboniteño. Su contribución al deporte merece reconocimiento.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita al equipo "Los Polluelos" y a su Apoderado, el señor José Veguilla, merecedores de la más alta admiración del pueblo deportista puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la flicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo "Los Polluelos" del béisbol doble A, Subcampeones del recién finalizado Torneo de Béisbol Aficionado de Puerto Rico y a su apoderado José Veguilla, por los logros alcanzados.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor José Veguilla por el Senador Angel M. Rodríguez Otero del Distrito de Guayama en la actividad a celebrarse en el Municipio de Aibonito.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1212, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, sin enmiendas.

“LEY

Para enmendar la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación”, para adicionarle un apartado 5 al inciso 19 (a) del Artículo 11, con el fin de autorizar a la Junta de Planificación a delegar en la Administración de Reglamentos y Permisos la resolución de casos y el poder de tomar determinaciones sobre asuntos en que la Junta no se haya reservado jurisdicción exclusiva y que se relacionen con áreas no zonificadas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el año 1975 la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico concluyó que el cúmulo de funciones de naturaleza operacional que recaían sobre la Junta de Planificación le impedían desempeñar su rol primordial de orientar y coordinar el desarrollo integral de Puerto Rico.

Así las cosas y mediante la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975 se creó la Administración de Reglamentos y Permisos que asumió precisamente dichas funciones operacionales.

Para el 19 de marzo de 1999, el Honorable Tribunal Supremo de Puerto Rico emitió una sentencia en el caso de Comité de Vecinos Pro-Mejoramiento vs. Junta de Planificación, 99 JTS 32 (1999), en que la opinión mayoritaria dictaminó que “se desprende que el legislador no tuvo la intención de autorizar a la Junta a delegar en A.R.P.E. la toma de decisiones relacionadas con las áreas no zonificadas”.

La Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, que es la Ley Orgánica de la Junta, al enumerar las instancias de delegación de una agencia a otra omite hacer referencia a la delegación de funciones en áreas no zonificadas.

A tenor con lo anterior y para continuar fortaleciendo el proceso de planificación integral de Puerto Rico se debe enmendar la ley.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación”, para adicionarle un apartado 5 al inciso 19 (a) del Artículo 11 para que lea como sigue:

“Artículo 11.-Funciones y Facultades Generales de la Junta

La Junta tendrá las siguientes funciones y facultades:

(1) ...

...

(19) Delegar en la Administración de Reglamentos y Permisos deberes y responsabilidades que, en ley o de acuerdo a los Reglamentos de Planificación, se reserven a la Junta, en los siguientes casos:

(a) Casos o determinaciones en los que medien cualesquiera de las siguientes condiciones: (1) que requieran acción en la “fase operacional”, según se define en esta ley; (2) que la estructuración o decisión a adoptarse no requiera implantar una política general o una definición de política pública, por haber sido éstas ya establecidas o adoptadas por la Junta; (3) que la Junta determine, a la luz de la función de dicha Administración, que pueden resolverse los casos o

adoptarse las determinaciones con más celeridad o eficiencia por la Administración; (4) que la delegación de éstos en la Administración no cause entorpecimiento indebido a dicha agencia para cumplir con las funciones que la ley impone; y (5) que la Junta no se haya reservado jurisdicción exclusiva para atender dichos casos y los mismos se relacionen con áreas no zonificadas. En estos casos, las decisiones que pueda tomar la Administración no establecerán una política general o definirán política pública, quedando esta responsabilidad en jurisdicción exclusiva de la Junta.

...”

Artículo 2.-La Junta de Planificación elaborará dentro del término de noventa (90) días y adoptará, bajo las disposiciones pertinentes de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, la reglamentación necesaria para definir con precisión el alcance, responsabilidades, limitaciones y condiciones de la delegación otorgada mediante esta Ley. Las facultades y responsabilidades aquí delegadas entrarán en vigor una vez sea aprobada por el Secretario de Estado, la reglamentación descrita en este Artículo.

Artículo 3.-Esta Ley empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del Sustitutivo al P. de la C.1212, tiene el honor de recomendar la aprobación de la medida de referencia sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Sustitutivo al P. de la C. 1212 propone enmendar la Ley 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, para adicionarle un apartado 5 al inciso 19 (a) del Artículo 11, a fin de autorizar a la Junta de Planificación a delegar en la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) la resolución de casos y el poder de tomar determinaciones sobre ciertos asuntos.

En la Exposición de Motivos de esta medida, se establece la necesidad de que la Junta de Planificación concentre sus esfuerzos en su rol de orientar y coordinar el desarrollo integral de Puerto Rico y no en funciones de naturaleza operacional. Con la aprobación del Sustitutivo al P. de la C. 1212, se cumple ese objetivo ya que se enumeran una serie de instancias en las cuales la Junta de Planificación podrá delegar a ARPE algunos deberes y responsabilidades de naturaleza operacional.

El Sustitutivo al P. de la C. 1212 también sirve el propósito de aclarar que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera apropiado que ARPE atienda aquellos casos relativos a áreas no zonificadas sobre los cuales la Junta de Planificación no haya dispuesto su jurisdicción exclusiva.

En mérito de lo anterior, vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, entendiendo los méritos de la medida de referencia, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. de la C. 1212 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roberto L. Prats Palerm
Presidente
Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 809, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Equipo Samaritanos de San Lorenzo, de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Ingeniero Carlos A. Del Valle y a su leal fanaticada por conquistar el Campeonato Nacional de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por tercer año consecutivo el Equipo Samaritanos de San Lorenzo conquista el título nacional como campeones de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico. El equipo de los Samaritanos ha conquistado títulos consecutivos en las temporadas de 1999, 2000 y 2001, anteriormente había obtenido otros dos campeonatos nacionales en el 1975 y 1997 para un total de cinco. El equipo de San Lorenzo también a conquistado un total de diez títulos seccionales, gesta por la cual se han ganado el bien merecido nombre de “Los Poderosos Samaritanos”.

Una característica de este equipo es la capacidad de nunca darse por vencido, lo cual simboliza el espíritu de lucha de cada uno de los habitantes del municipio de San Lorenzo. Su leal y consistente fanática, encabezada por su alcalde José Román Abreu, se siente bien orgullosa de cada uno de los integrantes de esta extraordinaria organización deportiva. A los Samaritanos les auguramos y deseamos otros títulos nacionales que realcen el espíritu de competitividad que los caracteriza. Su triunfo es el de todo un pueblo que les sigue. Felicidades Campeones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Samaritanos de San Lorenzo, de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Ingeniero Carlos A. Del Valle y a su leal fanaticada por conquistar el campeonato nacional de béisbol aficionado de Puerto Rico.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se le entregará al apoderado del equipo Samaritanos de San Lorenzo, el Ing. Carlos A. Del Valle y al Alcalde de San Lorenzo, Honorable José Román.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 821, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una calurosa y cordial felicitación a los distinguidos servidores públicos Solange Arce Bucetta, Carmen Rosa Oquendo Martínez, Felicita Sepúlveda Matos, Francisco Inostroza Laboy y Miguel A. Castro Rivera, recipientes de los premios otorgados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de premiar el servicio meritorio rendido por estos a favor del pueblo puertorriqueño, el 22 de agosto de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconociendo la importante función de los empleados que leal y eficazmente han servido al pueblo de Puerto Rico a través de sus labores como servidores públicos en las distintas dependencias, agencias, instrumentalidades y municipios de la Isla, instituyó mediante la aprobación de la Ley Núm. 66 del 20 de junio de 1956, los premios por servicio meritorio rendido por dichos empleados.

Estos premios coronan el esfuerzo y la dedicación de personas que representan la conducta, inteligencia, excelencia e integridad de la población puertorriqueña.

Este año el Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce a la señora Solange Arce Bucetta del Departamento de la Familia de Dorado, la señora Carmen Rosa Oquendo Martínez de Rehabilitación Vocacional en Dorado, la señora Felicita Sepúlveda Matos del Departamento de Educación de Cataño, el señor Francisco Inostroza Laboy de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico en Yabucoa y el señor Miguel A. Castro Rivera del Municipio de Pueñuelas. Estos distinguidos servidores y servidoras del pueblo, dan honor y honra a sus posiciones mediante su ardua labor demostrada día a día.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una calurosa y cordial felicitación a los distinguidos servidores públicos Solange Arce Bucetta, Carmen Rosa Oquendo Martínez, Felicita Sepúlveda Matos, Francisco Inostroza Laboy y Miguel A. Castro Rivera, recipientes de los premios otorgados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de premiar el servicio meritorio rendido por estos a favor del pueblo puertorriqueño, el 22 de agosto de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a cada uno de los distinguidos servidores públicos mencionados en la sección 1 de esta Resolución.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz del Partido Independentista, Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, por favor, para solicitar un receso de diez (10) minutos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. MARTIN GARCIA: Gracias.

*** R E C E S O ***

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Se reanudan los trabajos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 818, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicha medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 818, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Miguel A. Castro Rivera, Oficial de Nómina en el Municipio de Peñuelas, por haber sido seleccionado como uno de los cinco ganadores del premio Manuel A. Pérez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Anualmente, la Administración de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), celebra la Ceremonia de Entrega de los Premios Manuel A. Pérez. Este premio es el máximo galardón otorgado a un funcionario en el servicio público y se otorga en reconocimiento de los servicios meritorios rendidos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, especialmente a aquellos que se han destacado con valiosas aportaciones al mejoramiento del servicio público. Este año uno de los homenajeados que recibirá dicho premio es el Sr. Miguel A. Castro Rivera, quien trabaja en el Municipio de Peñuelas.

Miguel nace el 10 de octubre de 1957 en Ponce, Puerto Rico. Son sus padres Miguel, que en paz descanse, y Gloria. Es el menor de cuatro hermanos, estos son Roberto, Carmen y Daniel. Cursa sus estudios primarios en la Escuela Jaime L. Drew; los secundarios en la Escuela Eduardo Newman y en la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce.

Sus estudios universitarios los comenzó en la Universidad de Puerto Rico en Ponce, donde entró en el Departamento de Ingeniería, pero por razones económicas se cambió al de Administración de Empresas. Para el 1977, contrae matrimonio con su actual esposa, Ana M. Gueits, en la Iglesia San José, en Ponce. De esta unión nacen tres hijos; Miguel, Omar y Astrid.

Trabaja durante catorce años en la empresa privada hasta que recibe la oportunidad de laborar para el Municipio de Peñuelas en el 1993. Durante su trayectoria como empleado del Municipio, ha obtenido muchos logros personales y triunfos para su pueblo, pero el mayor de todos es que goza del respeto y cariño de cada uno de sus compañeros, empleados municipales.

Recientemente fue seleccionado como uno de los cinco ganadores del Premio Manuel A. Pérez, máximo galardón otorgado a un funcionario en el servicio público. Es la primera vez en la historia de este premio que un empleado municipal es seleccionado para recibir el mismo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Que el Senado de Puerto Rico felicite al Sr. Miguel A. Castro Rivera, Oficial de Nómina en el Municipio de Peñuelas, por haber sido seleccionado como uno de los cinco ganadores del premio Manuel A. Pérez.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada al Sr. Miguel Castro en un homenaje a llevarse a cabo el 22 de agosto de 2001, en el Centro de Bellas Artes de Santurce.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 857, y solicita conferencia. Recomendamos que se nombre en el Comité de Conferencia al compañero senador Juan Cancel Alegría, el compañero senador Roberto Vigoreaux, José Luis Dalmau, senador Fernando Martín y a la senadora Migdalia Padilla.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Que sea notificado a los Senadores.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 332, titulado:

“Para autorizar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico en coordinación y colaboración con el Departamento de la Vivienda a adoptar un plan para reemplazar el asbesto de las viviendas financiadas por este Banco y fueron construidas en asbesto-cemento; para reducir en algunos casos del balance hipotecario el valor del reemplazo; transferir el balance de la deuda hipotecaria en otros casos a la vivienda rehabilitada; y para asignar los fondos necesarios para la realización de este plan.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 332.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se apruebe el Proyecto del Senado 332, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no tenemos objeción, vamos a votar a favor de la medida. Sin embargo, hemos notado cómo en el Orden de los Asuntos del día de hoy vemos algo que en nueve años que llevamos en la Legislatura, no habíamos visto. Y es una ristra tan larga de vetos expresos de la gobernación por razones económicas de la cantidad de medidas que han sido vetadas como veto expreso. Nos parece que hay algún tipo de desfase entre lo que la Asamblea Legislativa muy correctamente está aprobando y las opiniones que asume la Oficina de Gerencia y Presupuesto cuando se le pide opinión sobre si una medida que ha sido aprobada por la Asamblea Legislativa debe o no debe ser firmada por la señora Gobernadora. Y estamos a favor de esta medida, pero nos preocupa que estamos aprobando una medida que ni ha pasado por la Comisión de Hacienda y que el propio informe de la Comisión de Vivienda muy honestamente nos informa que la Oficina de Gerencia y Presupuesto no está enteramente a favor de la medida, según le ha sido referida para estudio. Y esperamos que entonces cuando pase al Cuerpo Hermano que eso se aclare, porque esta medida es bien necesaria, es un asunto de alta trascendencia y no querríamos que por un desfase de opiniones entre la Asamblea Legislativa y la Rama Ejecutiva nuevamente se quede sin tomarse acción afirmativa sobre un asunto tan importante como el de eliminar el asbesto de el ambiente de la familia puertorriqueña. Estamos a favor de la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿A la aprobación del Proyecto del Senado...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, varias cosas. Primero, para aclarar que en el Orden de los Asuntos la mayoría de las medidas vetadas no son por razones económicas, sino porque eran provenientes de sobrantes no utilizados y cuando se corroboró que algunos de esos sobrantes sí habían sido utilizados, pues había que vetar la medida. Era de proyectos anteriores de sobrantes no utilizados. Y número dos, que en el 1997, para esta misma fecha, el Gobernador de aquel entonces, Pedro Rosselló, vetó corrido 21 proyectos, Resoluciones Conjuntas, en un mismo Orden de los Asuntos, y próximamente vamos a verificar por qué los vetó para traerlo a conocimiento de los compañeros.

En cuando al Proyecto del Senado 332, tengo que señalar que no es la primera vez que se radica un proyecto de esta magnitud en el Senado de Puerto Rico. Se han radicado proyectos similares por parte de legisladores del Partido Popular y Partido Nuevo Progresista. Se ha asignado el dinero para que se colabore y se coordine con el Departamento de Vivienda de adoptar un plan para reemplazar el asbesto de las viviendas financiadas. Le estamos dando seguimiento a las pasadas, radicamos éste como una medida adicional y creo que no va a ser el último que radiquemos, quizás tendremos que hacer una Resolución Concurrente, ordenándole a través de la Asamblea Legislativa, ordenándole, al Departamento de la Vivienda a que cumpla con diez o doce proyectos de ley adicionales que fueron radicados y aprobados por Cámara y Senado, firmados por los gobernadores de turno para resolverle y hacerle justicia a las personas que construyeron creyendo en aquel momento, a través del Banco de la Vivienda y la Agencia para el Financiamiento, creyendo que iban a tener un hogar seguro y fueron casas construidas en asbesto que fueron destruidas por el paso de los huracanes, por las inclemencias del tiempo y que han afectado la salud de estos residentes.

Todavía, hace 24 años, no se le hace justicia a 19 familias del área de San Germán, Hormigueros, Cabo Rojo y Mayagüez, y a más de 60 familias en el resto del país. Reconocido por personas que trabajaron en el Departamento de la Vivienda con distintas administraciones. Y es nuestro

deseo, y yo sé que también es el deseo de la mayoría de los Senadores aquí presentes, si no de la totalidad, de que se le haga justicia a estas personas que están reclamando porque se les remueva el asbesto-cemento, se les otorgue el dinero que hacía falta para la reconstrucción, en el caso de algunas que sí se le ha removido por parte de los mismos residentes el asbesto-cemento y para que se transfiera el balance de su deuda hipotecaria en los casos de vivienda rehabilitada.

Así que, señor Presidente, quisiera agradecerle a los compañeros de la Minoría que tanto en vista pública como aquí hoy en el Senado se han reiterado en votarle a favor de este proyecto y yo espero que en la Cámara hagan lo mismo, se firme y el Departamento de la Vivienda por fin le haga justicia a estas personas.

Muchas gracias, señor Presidente, y que se apruebe el Proyecto del Senado 332, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación del Proyecto del Senado 332, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 386, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Fomento Industrial y Cooperativismo, Infraestructura Desarrollo Tecnológico y Comercio y Desarrollo Integral de la Región Oeste que realicen una investigación sobre que usos se le están dando a los edificios de las fábricas cerradas en la Región Oeste y si estos edificios siguen cumpliendo con sus objetivos originales y si pueden ser utilizados por las empresas locales.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 386.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución del Senado 386? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 386.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 608, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda, la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, y la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y

Energía del Senado de Puerto Rico conducir una investigación sobre el estado de la solicitud de entrega de títulos de propiedad a los residentes de la Comunidad las Mareas, del Municipio de Guayama.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución del Senado 608.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, párrafo 1, línea 8, después de “propiedad.” insertar “Igualmente le ocurre a los residentes de la Urbanización Vista Hermosa de Humacao, quienes fueron ubicados en dicha urbanización después de ser desalojados de la Urbanización Ciudad Cristiana de ese Municipio por alegada contaminación con mercurio.” En el párrafo 2, línea 5, luego de “realidad” añadir “con prontitud”. En la página 2, línea 5, eliminar “.” y añadir “y de la Urbanización Vista Hermosa del Municipio de Humacao”. En la página 2, línea 7, eliminar “.” después de “Guayama” y añadir “y a la Urbanización Vista Hermosa del Municipio de Humacao”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 608, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 5, después de “Guayama” eliminar “.” y añadir “y de la Urbanización Vista Hermosa del Municipio de Humacao.”

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Esas son todas las enmiendas? ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 751, titulado:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 184 del 3 de septiembre de 1996, con el propósito de darle el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas al Programa de Internado Legislativo, en reconocimiento a su labor ejemplar a favor del pueblo puertorriqueño.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 738, titulado:

“Para denominar con el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas la Avenida Desvío Sur en el Municipio de San Germán.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 819, titulada:

“Para restablecer el premio anual por servicios de excelencia denominado “Premio Juan Ramón Fonseca”, el cual será otorgado todos los años al empleado o funcionario del Senado de Puerto Rico que se haya distinguido por su excelencia en la prestación de sus servicios a este Alto Cuerpo Legislativo y para disponer el pago del último premio otorgado en el año 1993 a la Lcda. Carmen Iturbe.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que sea apruebe la medida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Kenneth McClintock

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tengo una pregunta al compañero Portavoz. Aquí se dispone que el premio sea de 1000 dólares en metálico. Sin embargo, la disposición transitoria establece que la licenciada Carmen Iturbe, que ganó el premio en el 1993, solamente se le van a pagar 500 dólares. ¿Es que esa era la cantidad que se daba en ese entonces?

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo propondría o me gustaría proponer la enmienda, no lo hago todavía, de que le demos los 1000 dólares, porque después de todo si se le iba a dar 500 en el 1993

y han pasado ocho años, para que el valor adquisitivo más o menos se mantenga constante, yo creo que debemos darle 1000 dólares y nuestras excusas por no haberle otorgado el premio en metálico antes, si no hubiera objeción. No creo que haga una diferencia significativa para el Senado, sí para la persona premiada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, yo sugeriría que se recoja como una recomendación para de forma administrativa se consigne lo dicho por el compañero Senador y se le otorgue el pago correspondiente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Pues entonces que se enmiende para para que diga que “se desembolse...”

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Kenneth McClintock, agradeceré primero que se dirija a la Presidencia.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: A esos efectos entonces presentaría la enmienda, a la página 4, línea 4, que después de “se desembolse” se tache “la cantidad de \$500” y se sustituye por “la cantidad correspondiente en metálico”. Y de esa manera el Presidente del Senado tendrá la latitud correspondiente para hacer la entrega que corresponda.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Hay una enmienda presentada por el senador Kenneth McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay alguna objeción a la enmienda del compañero Kenneth McClintock? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 822, titulada:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo "Los Polluelos" del béisbol doble A, Subcampeones del recién finalizado Torneo de Béisbol Aficionado de Puerto Rico y a su apoderado José Veguilla, por los logros alcanzados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? La Presidencia va a solicitar que se me incluya también como coautor de esta medida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Recogemos como moción la sugerencia que hace la Presidencia.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1212, titulado:

“Para enmendar la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación”, para adicionarle un apartado 5 al inciso 19 (a) del Artículo 11, con el fin de autorizar a la Junta de Planificación a delegar en la Administración de Reglamentos y Permisos la resolución de casos y el poder de tomar determinaciones sobre asuntos en que la Junta no se haya reservado jurisdicción exclusiva y que se relacionen con áreas no zonificadas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no tenemos objeción, vamos a votar a favor. Solamente señalo que si le vamos a quitar ese trabajo a la Junta de Planes, pues quizás no necesitaba tantas enmiendas adicionales, pero adelante con los trabajos.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Alguna objeción a la aprobación del Proyecto de la Cámara 1212? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1300, en reconsideración, titulado:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 350 de 21 de diciembre de 1999, a los fines de aclarar su alcance.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 1300, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación del Proyecto de la Cámara 1300, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 809, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al Equipo Samaritanos de San Lorenzo, de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Ingeniero Carlos A. Del Valle y a su leal fanaticada por conquistar el Campeonato Nacional de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 809, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 821, titulada:

“Para extender una calurosa y cordial felicitación a los distinguidos servidores públicos Solange Arce Bucetta, Carmen Rosa Oquendo Martínez, Felicita Sepúlveda Matos, Francisco Inostroza Laboy y Miguel A. Castro Rivera, recipientes de los premios otorgados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de premiar el servicio meritorio rendido por estos a favor del pueblo puertorriqueño, el 22 de agosto de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la Resolución del Senado 821? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 818, titulada:

“Para felicitar al Sr. Miguel A. Castro Rivera, Oficial de Nómina en el Municipio de Peñuelas, por haber sido seleccionado como uno de los cinco ganadores del premio Manuel A. Pérez.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 796, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dicha medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 796, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 564, aprobada el 10 de mayo de 2001, a los fines de referirla en primera instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución del Senado 564, aprobada el 10 de mayo de 2001, ordenó la enmienda del título de la Resolución del Senado número 69, y a su vez refiere a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio a realizar un estudio en torno a las medidas necesarias para hacer viable el desarrollo de un corredor tecnoeconómico y recomendar las medidas legislativas y otras acciones que se requieran para su desarrollo.

El Corredor Tecnoeconómico es un proyecto que tiene como propósito la integración de los diversos sectores industriales bajo una sola entidad. Este movimiento agrupa la industria bajo un mismo nombre para fomentar la competitividad de la manufactura, reduciendo costos operacionales y compartiendo proveedores en común.

Dado el hecho de que la comisión con jurisdicción primaria sobre desarrollo y organización en el sector Industrial lo es la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, es imperativo enmendar la R. del S. 564, aprobada el 10 de mayo de 2001, a los fines de que dicha comisión realice el estudio sobre el Corredor Tecnoeconómico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Título, de la Resolución del Senado 69 aprobada el 30 de abril de 2001 para que lea como sigue:

“Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 564 aprobada el 10 de mayo de 2001, a los fines de referirla en primera instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo”.

Sección 2.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución del Senado 69, según enmendada por la Resolución 564, aprobada el 10 de mayo de 2001, para que lea como sigue:

"Sección 1.- “Se ordena a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, hacer un estudio del Proyecto del Corredor Tecnoeconómico y recomendar la legislación necesaria cónsona con los hallazgos y recomendaciones del estudio”."

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 796.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el proyecto.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 796, titulada:

“Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 564, aprobada el 10 de mayo de 2001, a los fines de referirla en primera instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 332, Resolución del Senado 386, Resolución del Senado 608, Proyecto del Senado 751, Proyecto del Senado 738, Resolución del Senado 819, Resolución del Senado 822, Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 1212, Proyecto de la Cámara 1300 (en rec.), la Resolución del Senado 809, la Resolución del Senado 821, la Resolución de Senado 818 y la Resolución del Senado 796, y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Kenneth McClintock Hernández y en segundo lugar al compañero senador Orlando Parga.

Y antes de comenzar la Votación Final, señor Presidente, que se excuse a todos los fines legales al compañero senador Jorge Alberto Ramos Vélez, quien estuvo presente durante la Sesión y hace un momento tuvo que marcharse para cumplir con encomienda del señor Presidente del Senado.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la Votación.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 332

“Para autorizar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico en coordinación y colaboración con el Departamento de la Vivienda a adoptar un plan para reemplazar el asbesto de las viviendas financiadas por este Banco y fueron construidas en asbesto-cemento; para reducir en algunos casos del balance hipotecario el valor del reemplazo; transferir el balance de la deuda hipotecaria en otros casos a la vivienda rehabilitada; y para asignar los fondos necesarios para la realización de este plan.”

P. del S. 738

“Para denominar con el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas, la Avenida Desvío Sur en el Municipio de San Germán.”

P. del S. 751

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 184 del 3 de septiembre de 1996, con el propósito de darle el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas al Programa de Internado Legislativo, en reconocimiento a su labor ejemplar a favor del pueblo puertorriqueño.”

R. del S. 386

“Para ordenar a las Comisiones de Fomento Industrial y Cooperativismo; de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio; y de Desarrollo Integral de la Región Oeste que realicen una investigación sobre qué usos se le están dando a los edificios industriales cerrados en la Región Oeste, si estos edificios siguen cumpliendo con sus objetivos originales y si pueden ser utilizados por las empresas locales.”

R. del S. 608

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda; de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos; y de Agricultura, Recursos Naturales y Energía del Senado de Puerto Rico conducir una investigación sobre la etapa en que se encuentra el otorgamiento de títulos de propiedad a los residentes de la Comunidad Las Mareas del Municipio de Guayama y de la Urbanización Vista Hermosa del Municipio de Humacao.”

R. del S. 796

“Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 564, aprobada el 10 de mayo de 2001, a los fines de referirla en primera instancia a la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo.”

R. del S. 809

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Samaritanos de San Lorenzo, de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico, a su apoderado el Ingeniero Carlos A. Del Valle y a su leal fanaticada por conquistar el Campeonato Nacional de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.”

R. del S. 818

“Para felicitar al Sr. Miguel A. Castro Rivera, Oficial de Nómina en el Municipio de Peñuelas, por haber sido seleccionado como uno de los cinco ganadores del premio Manuel A. Pérez.”

R. del S. 819

“Para restablecer el premio anual por servicios de excelencia denominado “Premio Juan Ramón Fonseca”, el cual será otorgado todos los años al empleado o funcionario del Senado de Puerto Rico que se haya distinguido por su excelencia en la prestación de sus servicios a este Alto Cuerpo Legislativo y para disponer el pago del último premio otorgado en el año 1993 a la Lcda. Carmen Iturbe.”

R. del S. 821

“Para extender una calurosa y cordial felicitación a los distinguidos servidores públicos Solange Arce Bucetta, Carmen Rosa Oquendo Martínez, Felicita Sepúlveda Matos, Francisco Inostroza Laboy y Miguel A. Castro Rivera, recipientes de los premios otorgados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de premiar el servicio meritorio rendido por éstos a favor del pueblo puertorriqueño, el 22 de agosto de 2001.”

R. del S. 822

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo "Los Polluelos" del béisbol Doble A, Subcampeones del recién finalizado Torneo de Béisbol Aficionado de Puerto Rico y a su apoderado José Veguilla, por los logros alcanzados.”

P. de la C. 1212 (Sustitutivo)

“Para enmendar la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Junta de Planificación”, para adicionarle un apartado 5 al inciso 19 (a) del Artículo 11, con el fin de autorizar a la Junta de Planificación a delegar en la Administración de Reglamentos y Permisos la resolución de casos y el poder de tomar determinaciones sobre asuntos en que la Junta no se haya reservado jurisdicción exclusiva y que se relacionen con áreas no zonificadas.”

P. de la C. 1300 (Reconsideración)

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 350 de 21 de diciembre de 1999, a los fines de aclarar su alcance.”

VOTACION

Los Proyectos del Senado 332; 738; 751; las Resoluciones del Senado 386; 608; 796; 809; 818; 819; 821; 822 y el Proyecto de la Cámara 1300 (reconsideración.), son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín

García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto de la Cámara 1212 (Sust.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante, compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Mis compañeros que quedan en estos instantes en este Hemiciclo, para mí son unas cortas expresiones para consignar mi complacencia por el retorno a este Hemiciclo de la ilustre amiga y compañera, senadora Norma Burgos, que en estos instantes se encuentra todavía en Fortaleza, luego de su forzada ausencia y cumplida en parte su patriótica misión pro Vieques. Ciertamente esta ocasión es única en la historia política de Puerto Rico. Esta instancia y lo que le ha sucedido a nuestra distinguida compañera me recuerda a aquella otra de hace siglos cuando Fray Luis De León, luego de cumplir una condena de cerca de cinco años impuesta por el Tribunal de la Inquisición, cuando regresa a la cátedra y le saluda con la frase lapidaria “como decíamos ayer.” Y es que la historia se repite, aunque en distintos entornos y circunstancias. Fray Luis De León fue condenado por defender y propagar su fe religiosa. Y nuestra ilustre compañera Senadora, Vicepresidenta de mi partido, Norma Burgos, fue enviada a prisión por defender los derechos humanos de nuestros hermanos viequeses.

¿Por qué estas anomalías de la justicia? Tengo que para mí, y para mí que por los vicios de la democracia de hoy y por las circunstancias y el oscurantismo religioso de ayer que ocurren estos casos. La pregunta que tenemos que hacernos es, ¿entenderemos la democracia?, ¿la fortaleceremos? A eso tenemos que ir todos los miembros de este Augusto Cuerpo y de nuestros hermanos en la Cámara de Representantes. Estoy confiado en que todos habremos de felicitarnos los unos a los otros, Mayoría y Minoría, y dentro de la Minoría con la Mayoría, por tener nuevamente con nosotros a la distinguidísima compañera senadora doña Norma Burgos, compartiendo y abonando con su privilegiado intelecto en la difícil tarea de hacer de Puerto Rico un pueblo más feliz y sobre todo más democrático.

Muchas gracias mis distinguidos compañeros por haberme escuchado estos breves minutos. Y les hablé a ustedes, como siempre, con el corazón en la mano y desde el hondón de mi alma.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No estando presente la compañera Norma Burgos ni el compañero Angel Rodríguez Otero, quedaría un turno final del señor portavoz Dalmau, si lo consume, lo cual no estando presente entendemos... Ah, adelante con su turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, créame, pero no podía dejar pasar la oportunidad, y por eso solicité el turno final, para expresar mi solidaridad con los compañeros de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos que hoy culminaron su peregrinación. La peregrinación de los rostros de la Hostos, que comenzó el jueves a las seis de la mañana (6:00 a.m.) frente a la Escuela Luis Muñoz Rivera del pueblo de Mayagüez y que llegó hoy en horas del mediodía aquí a este recinto, El Capitolio, buscando se le preste atención a la salvación de una Facultad de Derecho y al deseo de unos jóvenes de estudiar. Y créanme que yo nunca había visto tanto obstáculo, tanto impedimento en tratar de evitar que unos jóvenes estudien y echen para adelante; deserción escolar alta en nuestro país, problemas para que nuestros jóvenes terminen sus estudios; impedimento de algunos que por otros problemas económicos o sociales no pueden ir a la Universidad; el alza en la criminalidad, y por otro lado el discurso de vamos a fomentar la educación, de vamos a ayudar a la juventud, de vamos a combatir la criminalidad. Y cuando uno ve que una Facultad de Derecho que empezó el día 9 de enero de 1995 en el sótano del Teatro Yagüez, en Mayagüez, con un puñado de 50 estudiantes, logró tener casi 400 estudiantes, no solamente del área oeste sino de todo Puerto Rico, para progresar y echar hacia adelante, no puedo entender por qué las organizaciones gubernamentales o las instituciones, las ramas de Gobierno, puedan poner un impedimento a que estos jóvenes estudien y echen para adelante.

Ayer yo decía en Bayamón que no podía entender y no podía creer tanto obstáculo a unos jóvenes por estudiar, por el amor de Dios, por querer estudiar, por querer servirle al país, por querer

mejorar su calidad de vida, por querer mejorar profesionalmente. Y es por eso que desde el pasado mes de febrero con un grupo de 16 abogados egresados de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos y trabajan aquí en la Asamblea Legislativa, con diferentes partidos políticos en Cámara y Senado, empezamos la tarea de buscar una solución a la Facultad de Derecho; con más colaboración de unos que de otros, pero con el compañerismo que siempre nos caracterizó cuando fuimos miembros de esa Facultad, que estoy orgulloso de haber sido egresado de su primera clase. Yo no necesito que la Asamblea Legislativa apruebe un Proyecto de Ley por José Luis Dalmau, ya yo me gradué de esa Facultad. Yo no necesito autorización para tomar la reválida porque ya la adquirí por derecho propio. Pero yo participé en la construcción de una Facultad de Derecho con un pensamiento hostosiano, humanista y de servicio público y me enorgullece estar aquí en una posición donde pueda contribuir a que el área oeste tenga la Escuela de Derecho que siempre anheló, a que la profesión jurídica tenga una biblioteca en el área oeste para poder hacer su investigación y en la que muchos jóvenes puertorriqueños tengan una alternativa adicional para echar hacia adelante y progresar.

Se aprobó el Proyecto del Senado 633, de forma unánime, en Cámara y Senado, que eso es difícil de ver en una Asamblea Legislativa. Un proyecto que se apruebe de forma unánime en ambos Cuerpos y fue vetado por la Gobernadora, con un veto expreso y con dos condiciones que tenemos que mejorar, y esas dos condiciones las estamos mejorando. Estamos poniendo el proyecto en condición de ser aprobado nuevamente por ambos Cuerpos y de que la Gobernadora no tenga duda alguna de que no tendrá impedimento constitucional en llevar a cabo el que este proyecto pueda ser la salvación de la Facultad de Derecho. Y quiero dejar para récord algo bien claro. Aquí no se pretende, aunque constitucionalmente se puede, ir por encima del Ejecutivo. Aquí hay unanimidad para pasarle por encima al deseo de la Rama Ejecutiva con un veto, porque se hacen falta $\frac{3}{4}$ partes y aquí tenemos unanimidad. Aquí no hay la voluntad de pasarle por encima a la Rama Judicial, aunque ellos se han autoproclamado acreditadores de escuelas, labor que le corresponde a la Asamblea Legislativa. Aquí lo que se pretende es poner a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, en condiciones para cumplir con los requerimientos de las agencias acreditadoras y puedan obtener su eventual acreditación. Es por eso que vamos con el mismo ahínco a radicar el Proyecto con las enmiendas ya explicadas, tratando de lograr que se le haga justicia a los estudiantes de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos. Y en su momento, cuando logremos que la Facultad sea adquirida por el gobierno y se convierta en una entidad pública y autónoma, que tenga su estabilidad económica, hacer el mismo requerimiento a la otra rama constitucional, la Rama Judicial, para que le haga honor al nombre que le corresponde. No son tribunales de derecho sino tribunales de justicia. Y para hacer justicia es que vamos a poner la Facultad en condiciones de volver a solicitar su justa acreditación.

Señor Presidente, yo no tengo duda de que no es solamente la expresión de la Asamblea Legislativa de forma unánime. Yo no tengo duda de que la mayoría de los alcaldes, la inmensa mayoría de los alcaldes del área oeste están a favor de esta escuela; los comerciantes, los abogados, las instituciones, diríamos desde Isabela hasta San Germán y Yauco, están a favor de esta institución. Así es que yo espero que con esta nueva versión que habremos de radicar, si no en los minutos que nos quedan, en la mañana del próximo día, pueda llevar hacia adelante una justicia para los estudiantes de Derecho de la Hostos.

Son todas mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo más nadie con los turnos finales, proseguiremos con los asuntos del día.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se regrese al turno de Relación de Proyectos de Ley.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Que se regrese al turno.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 750

Por el señor McClintock Hernández y la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la sección 2 del Art. VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a los fines de disponer que, dentro de un término de treinta (30) días anteriores a la formalización de cualquier contrato que contemple una reducción de beneficios o cubiertas existentes al 30 de junio del año fiscal anterior, el Director Ejecutivo le notificará a la Asamblea Legislativa para su aprobación dicha reducción de beneficios o cubierta, incluyendo una exposición detallada de las justificaciones para cada reducción en beneficios o en la cubierta. La Asamblea Legislativa contará con un término de treinta (30) días, contados a partir del recibo de la notificación, para aprobar o someter enmiendas a los términos propuestos. De ser necesario, se extenderán los contratos vigentes hasta el momento en que se apruebe el nuevo contrato. En caso de no actuar dentro de dicho término, se entenderá que la Asamblea Legislativa ha aprobado los nuevos términos a ser pactados.”
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 751

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 184 del 3 de septiembre de 1996, con el propósito de darle el nombre de Jorge Alberto Ramos Comas al Programa de Internado Legislativo, en reconocimiento a su labor ejemplar a favor del pueblo puertorriqueño.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 450

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de un millón ciento cincuenta mil (1,150,000) de[sic] dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para

personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 818

Por el señor Agosto Alicea:

“Para felicitar al Sr. Miguel A. Castro Rivera, Oficial de Nómina en el Municipio de Peñuelas, por haber sido seleccionado como uno de los cinco ganadores del premio Manuel A. Pérez.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 819

Por el señor Fas Alzamora:

“Para restablecer el premio anual por servicios de excelencia denominado “Premio Juan Ramón Fonseca”, el cual será otorgado todos los años al empleado o funcionario del Senado de Puerto Rico que se haya distinguido por su excelencia en la prestación de sus servicios a este Alto Cuerpo Legislativo y para disponer el pago del último premio otorgado en el año 1993 a la Lcda. Carmen Iturbe.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 820

Por la señora Ostolaza Bey:

“Para ofrecer un homenaje póstumo a la escritora Olga Nolla Ramírez de Arellano por el legado literario y cultural que aportó a su patria.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 821

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para extender una calurosa y cordial felicitación a los distinguidos servidores públicos Solange Arce Bucetta, Carmen Rosa Oquendo Martínez, Felicita Sepúlveda Matos, Francisco Inostroza Laboy y Miguel A. Castro Rivera, recipientes de los premios otorgados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ocasión de premiar el servicio meritorio rendido por estos a favor del pueblo puertorriqueño, el 22 de agosto de 2001.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 822

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo "Los Polluelos" del béisbol doble A, Subcampeones del recién finalizado Torneo de Béisbol Aficionado de Puerto Rico y a su apoderado José Veguilla, por los logros alcanzados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de solicitar el receso de los trabajos, quiero solicitar se excuse a las compañeras senadoras Myriam Ramírez y Norma Burgos de la sesión de hoy.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo objeción, quedan excusadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 23 de agosto de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Se recesan los trabajos.